

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas"**"2008 - Año de la Prevención en Seguridad"*

Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto
Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales
Subdirección General de Despacho

Con el presente Boletín Oficial Municipal, la Municipalidad de Río Cuarto cumplimenta lo dispuesto en los artículos 17° y 81° de la Carta Orgánica Municipal. Los decretos se publican en su parte resolutive por razones de espacio. Los textos completos pueden ser consultados en la Subdirección Gral. de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales.

Autoridades Municipales

Intendente Municipal: Sr. Juan Rubén **JURE**
Secretario de Intendencia: Sr. César Gustavo **TORRES**
Secretario de Gobierno y Relac. Institucionales: Prof. Claudio V. **MIRANDA**
Secretario de Economía: Cdor. Marcelo Gustavo **TERZO**
Secretario de Desarrollo Humano: Sr. Jorge Raúl **MONTÓN**
Secretario de Des. Urbano, Obras y Serv. Públicos: M.M.O. Eduardo **ANGELINI**
Secretario de Programación Comunitaria: Ing. Humberto A. **BENEDETTO**
Secretario de Desarrollo Social: Sr. Guillermo Luis **AON**
Secretario de Planificación: Arq. Luis Gonzalo **LOSADA**
Fiscal Municipal: Dr. Hernán **DI SANTO**

Concejo Deliberante

Presidente: Sr. Eduardo **YUNI**
Vicepresidente primero: Sra. Carmen Lucía **ALIBERTO**
Vicepresidente segundo: Sr. Guillermo Luis **NATALI**
Vicepresidente tercero: Sr. Enrique Fernando **NOVO**
Vicepresidente cuarto: Sr. Eduardo Juan **SCOPPA**
Secretario: Sr. Enrique F. **MAGOIA**

Tribunal de Cuentas

Presidente: Sra. Graciela **GAUMET**
Vocales: Sr. Antonio **ALONSO**; Sr. Juan Carlos **ANGELONI**;
 Sr. Aroldo D. **ARGUELLO**

Defensor del Pueblo

Dr. Juan Manuel **LLAMOSAS**

Río Cuarto, 1 de septiembre de 2008



DECRETO N° 130/08
20 de agosto de 2008



ARTICULO 1°.- DESÍGNASE como Personal de Gabinete a partir de la visación del Tribunal de Cuentas, a las personas que a continuación se detallan, en las categorías y área que en cada caso se especifica.

Nombre y Apellido	Cat.	Agrup.	Repartición
CASTRO, Verónica Beatriz	42	PG	Subsecretaría de Cultura
GUTIERREZ, Noelia Carola	43	PG	Subsec. de Promoción Social
CARRIZO, Denis Eber	43	PG	Secretaría Privada
MORENO, Juan Emmanuel	43	PG	EDECOM
VECI, Angel Emilio	44	PG	I.M.V.
BIGA, Diego Antonio	40	PG	Subsec. Relac. Institucionales
VICH, Víctor Hugo	41	PG	EDECOM
MARASCHI, Roberto Ezequiel	41	PG	EDECOM
ZANOQUERA, José Roberto	41	PG	EDECOM
BUSTOS, Claudio Ignacio	41	PG	EDECOM
URBAN, Daniel	41	PG	EDECOM
ECHEVARRIA, Gonzalo Javier	41	PG	EDECOM
ARCE, Javier Sebastián	42	PG	Subsec. Promoción Social
FERRARO, Martín Alejandro	43	PG	Registro Civil centro
MOSSI, Marcelo Héctor	42	PG	Secretaría Desarrollo Urbano
WOZNIAK, Edgar	42	PG	Secretaría de Desarrollo Urbano
RODRÍGUEZ, Alejandro	43	PG	Subsec. Promoción Social

ARTICULO 2°.- El tiempo de prestación de servicios de los citados será hasta tanto por otra norma de similar jerarquía de la presente se den por concluidas sus funciones, o por finalizar el mandato de la autoridad que lo designa, el que sea primero.

ARTICULO 3°.- Designase como personal de Gabinete a partir de la visación del Tribunal de Cuentas y por el término de tres (3) meses, al señor CARRIZO, Aldo Rubén en la categoría 45 PG para desempeñar tareas en la Subsecretaría de Promoción Social.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande las designaciones efectuadas en el artículo 1°, será imputado a la partida presupuestaria que corresponda en función de la Nueva Estructura Funcional de la Administración Municipal.

ARTICULO 5°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100° inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 6°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.



*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 131/08
20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DESÍGNASE al Sr. Oscar Roberto Bonetto, D.N.I. 6.658.777, como Personal de Gabinete categoría 40, para desempeñar funciones en el ámbito del Ente Municipal de Obras Sanitarias EMOS.

ARTICULO 2°.- El tiempo de prestación de servicios del citado, será hasta tanto por otra norma de similar jerarquía de la presente se den por concluidas sus funciones, o por finalizar el mandato de la autoridad que lo designa, el que sea primero.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la designación efectuada, será imputado a la Partida Presupuestaria 1.1.01.01. del EMOS.

ARTICULO 4°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100° inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 5°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 132/08
20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- RECTIFÍCASE el Nro. de documento del señor José Antonio Vallejo consignado en Decreto N° 4357/08, correspondiendo el N° 13.738.608.

ARTICULO 2°.- Déjase sin efecto la designación de la Sra. Melina Baldovino Fiore, D.N.I. N° 30.990.307, como personal profesional en el Departamento Estadística, categoría PCB TS 7 dependiente de la Subsecretaría de Salud, realizada por Decreto N° 86/08.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 133/08

20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- CONTRÁTANSE en forma directa los servicios del odontólogo Santiago Andrés Castillo, D.N.I. N° 28.446.109, para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Salud, a partir de la visación del Tribunal de Cuentas y por el término de un (1) año, con una retribución en concepto de honorarios de pesos mil cuatrocientos (\$ 1.400) mensuales, de acuerdo con la modalidad, monto y particularidades establecidas en el acuerdo contractual que oportunamente se suscriba.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputarán al programa 101.02 (F.U.A.P. 4624) del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100°, inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 134/08

20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el acta de emprendimiento para la realización de tareas de distribución de cedulones y notificaciones mediante el sistema de emprendimientos productivos, por el término de doce (12) meses a partir del 31 de julio de 2008, de conformidad con el programa de tareas descripto en dicha acta, la que como anexo I forma parte del presente.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida 303-99 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100° inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.





*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 135/08
20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DESIGNASE como representantes de la Municipalidad de Río Cuarto para integrar el Consejo de Administración de la Fundación Municipal para la Planificación Estratégica de Río Cuarto (Fu.M.P.E.R.C) a las siguientes personas:

- Presidente: Alejandro Martí, D.N.I. N° 16.274.041
- Tesorero: Héctor Daniel Polinori, D.N.I. N° 16.731.480
- Secretario Técnico: Rosendo Aníbal Liboa, D.N.I. N° 14.717.464

ARTICULO 2°.- Desígnase provisoriamente y en los términos establecidos en el art. 1° de la Ord. 1/08 modificatoria de la 1514/07 como Fiscalizador titular del Consejo de Administración de la Fundación Municipal para la Planificación Estratégica de Río Cuarto (Fu.M.P.E.R.C) al señor Pedro Walter Diratchette, D.N.I. N° 13.221.991 y como Fiscalizador suplente a la señora Claudia María Titarelli, D.N.I. N° 23.162.449.

ARTICULO 3°.- Propónese a los señores Pedro Walter Diratchette y Claudia María Titarelli, como fiscalizador titular y fiscalizador suplente respectivamente, del Consejo de Administración de la Fundación Municipal para la Planificación Estratégica de Río Cuarto (Fu.M.P.E.R.C), conforme lo establecido en la Ord. 1514/07 y su modificatoria.

ARTICULO 4°.- Publíquese durante dos (2) días hábiles, a través del Boletín Oficial Municipal, en la página oficial de la red informática y en un periódico local, emisora radial y televisiva, las vacantes existentes como fiscalizadores titular y suplente respectivamente, del Consejo de Administración de la Fundación Municipal para la Planificación Estratégica de Río Cuarto (Fu.M.P.E.R.C).

ARTICULO 5°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

I. Datos Personales

- 1.- Apellido y Nombres: Diratchette Pedro
- 2.- Fecha de Nacimiento: 22 de Febrero de 1962
- 3.- Lugar de Nacimiento: Río Cuarto - Provincia de Córdoba -República Argentina.
- 4.- Domicilio: El Salvador N° 669 - Río Cuarto Córdoba -República Argentina.
- 5.- Estado Civil: Casado
- 6.- Documento de Identidad: D.N.I. 13.221.991.

II. Actividad Actual

- 1.- Prestaciones Integrales Médicas S.A.
Nombre de Fantasía " Sanatorio Privado De Río Cuarto"
a)Cargo: Gerente General
Desde: Octubre de 2000
- 2.-Estudio Dedicado al Asesoramiento en Administración Estratégica de Empresas, Liquidaciones Impositivas, Registros Contables, Administración de Recursos Humanos y Estudios de Mercado.
a)Cargo: Titular
Desde: Octubre de 1997

III. Otras Actividades Profesionales Desarrolladas

III.1 Gobierno Municipal

Integrante del Gabinete Municipal como Subsecretario de Hacienda, desde Mayo de 1995 hasta Diciembre de 1999

III.2 Administración Municipal

1. Municipalidad de Río Cuarto
Secretaría de Economía
Dirección General de Estadística
a)Cargo: Subdirector General de Estadística y Proyectos Especiales
Desde: Diciembre de 1995
Hasta : Mayo de 1996
2. Municipalidad de Río Cuarto
Tribunal de Cuentas
a)Cargo: Auditor
Desde: Junio de 1988
Hasta : Diciembre de 1995





3. Municipalidad de Río Cuarto
Secretaría de Economía
Dirección General Administrativa
a)Cargo: Administración Presupuestaria
Desde: Agosto de 1986
Hasta : Junio de 1988

4. Municipalidad de Río Cuarto
Secretaría de Economía
Dirección General de Rentas
a)Cargo: Fiscalizador Impositivo
Desde: Junio de 1984
Hasta : Agosto de 1986

III.3 Gobierno Universitario

Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, por el Claustro de Graduados

III.4 Otras Actividades

1. Fundación Hortensia Kowalk (Maternidad Infantil)
Consejo de Administración
a)Cargo: Tesorero
Desde: Junio de 1996
Hasta : La Fecha

2.Fundación Deportiva Municipal de Río Cuarto
Consejo de Administración
a)Cargo: Tesorero
Desde: Marzo de 1997
Hasta : Diciembre de 1999

IV. Estudios Preuniversitarios

1.- Estudios Secundarios: Realizados en Escuela Nacional de Comercio Fray Mamerto Esquiú
Título: Perito Mercantil.

V. Estudios Universitarios

1.- Carrera de Grado Universitario: Contador Público
Cursada en La Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Río Cuarto.
Título : Contador Público Nacional

Expedido por la Facultad de Ciencias Económicas.
Universidad Nacional de Río Cuarto.



2.- Curso de Posgrado Universitario: Curso Internacional de Administración Municipal y Regional

División de Estudios Administrativo, Unidad de Extensión Universitaria
Universidad de Haifa - Haifa - Estado de Israel

3.- Curso de Posgrado Universitario: Curso de Actualización y Capacitación sobre Cálculo Financiero

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Río Cuarto

VI. Jornadas, Congresos, Seminarios y Cursos

- 1.- XI Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas de la República Argentina -
Miembro Activo
Formosa, Junio de 1991
- 2.- I Jornadas de Tribunales de Cuentas de Municipalidad del Dpto. de Río Segundo
Río Segundo, Octubre de 1992
- 3.- VI Jornadas de Tribunales de Cuentas de la Provincia de Córdoba
Organizado por: Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de La Falda
La Falda, Octubre de 1992
- 4.- IX Jornadas Regionales para Profesionales en Ciencias Económicas Región
Centro-Noroeste
Organizadas por: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias
Económicas
Córdoba 1993
- 5.- IX Jornadas sobre Tribunales de Cuentas de la Pcia. de Córdoba
Organizadas por: Asociación de Tribunales de Cuentas de la Pcia. de Córdoba y
Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Villa Carlos Paz.
Villa Carlos Paz, Abril de 1993.
- 6.- I Seminario " El Presupuesto Municipal"
Representando la Municipalidad de Río Cuarto
Organizadas por: Nexos Municipales
Buenos Aires, Julio de 1993.



- 7.- XXVI Jornadas de Finanzas Publicas.
Organizado por: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Córdoba y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.
Córdoba, Setiembre de 1993.

- 8.- VIII Jornadas de Administración.
Organizadas por: Colegio de Graduados en Ciencias Económicas.
Mar del Plata, Octubre de 1993.

- 9.- XII Jornadas Provinciales de Graduados en Ciencias Económicas "Calidad Profesional: Desafío para el Crecimiento"
Organizadas por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba
La Falda, Noviembre de 1993.

- 10.- XI Jornadas de Tribunales de Cuenta de la Provincia y I Jornadas de Tribunales de Cuentas de la Municipalidad de La Cumbre.
Organizadas por: Asociación de Tribunales de Cuentas de la Provincia de Córdoba
La Cumbre, Noviembre de 1993

- 11.- XIII Jornadas de Tribunales de Cuenta de la Provincia.
Organizadas por: Asociación de Tribunales de Cuentas de la Provincia de Córdoba
Embalse, Agosto de 1993

- 12.- XXVIII Jornadas de Finanzas Publicas
Organizado por: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Córdoba y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.
Córdoba, Setiembre de 1995.

- 13.- Conferencia sobre Nuevo Rol del Estado Municipal y Reformas en el Sistema Tributario Municipal
Disertante en el Tema Nuevo Rol de los Municipios
Organizada por: Municipalidad de la Ciudad de Formosa.
Formosa, Enero de 2000.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Apellido: Titarelli

Nombres: Claudia María

Lugar y fecha de nacimiento: Río Cuarto 09/04/1974

Edad: 33 años

D.N.I.: 23.162.449

Estado Civil: Divorciada

Domicilio : Ranqueles 111

Teléfono: 4650239

ESTUDIOS CURSADOS:

- Primario completo: Colegio Cristo Rey.
- Secundario completo: Bachiller con Orientación Docente en el Colegio Cristo Rey.
- Alumna regular de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

CURSOS REALIZADOS:

- 1987-1991 computación dictadas por Colegio Cristo Rey Madres Escolapias de Río Cuarto.
- 1991 “3ra. Jornada de Informática y Educación” - por el Colegio ENET N° 1-Dr. Amadeo Sabattini de la provincia de Córdoba.
- 1994- “10as. Jornadas Nacionales de Administración, Contabilidad y Economía” -la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- 1995- conferencia “Ventajas Competitivas a través de la Estrategia Tecnológica” - Asociación Dirigentes de Empresas (ADE).





- 1999 - Coordinadora local operativo de campo Censo Municipal de Población y Vivienda en Río Cuarto - Universidad Nacional de Río Cuarto y la Municipalidad de Río Cuarto.
- 2003: alumna Instituto Di Cultura Italiana Dante Alighieri “Primer Nivel de Popular para adultos del Idioma Italiano”.
- 2005: curso “Contabilidad Gubernamental”,-Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP) para Municipalidad de Río Cuarto.
- 2005: curso de “Capacitación sobre Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Municipal”- Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, Asociación Argentina de Evaluación, Municipalidad de Río Cuarto y Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Río Cuarto.
- 2005: “Curso Básico sobre Presupuesto” -Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP).
- 2005: Seminario de “Indicadores de Gestión y Tableros de Comando”- Consultora Vagnola y Cia.
- 2006: “V Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público” - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba -Villa Carlos Paz.
- 2006: Primer Nivel del Curso de Italiano -Concejo Deliberante y Sociedad Italiana.

ANTECEDENTES LABORALES:

- septiembre 1996 a octubre 1997: alumna pasante ámbito Secretaría de Economía Municipal
- 1998 a 2008 personal contratado Municipalidad de Río Cuarto -Auxiliar Administrativa en la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto (tareas de ejecución presupuestaria, contable y financiera con aplicación de clasificadores de cuenta en las distintas etapas del gasto, la contención del gasto público a partir de la determinación y cumplimiento de cupos financieros y la determinación del resultado de ejecución a través de la confección de los respectivos informes mensuales.

DECRETO N° 136/08
20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DECLÁRASE de interés municipal el Quinto Congreso Nacional de Educación: la escuela por dentro "Los desafíos de la escuela en el siglo XXI" que tendrá lugar durante los días 5 y 6 de septiembre de 2008.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 137/08
20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DEJASE SIN EFECTO el Decreto N° 4355/08 por el que se contrata en forma directa los servicios de la señora Valeria Andrea Irene, D.N.I. 23.226.169 para cumplir tareas en la Dirección General de Tránsito dependiente del EDECOM, por no poder cumplir las funciones asignadas debido a problemas particulares.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 138/08
20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DESÍGNASE a partir del 30 de julio de 2008, al agente:

- Gildo Nievas, D.N.I. N° 14.876.722, en el cargo de personal de maestranza en la División de Servicios Generales de la Subsecretaría de Mantenimiento y Servicios, categoría PM TB 2, de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de la Subsecretaría de Mantenimiento y Servicios, de acuerdo con los resultados del concurso sustanciado en virtud del Decreto N° 3895/08.





ARTICULO 2°.- Los gastos que demande la atención de las asignaciones correspondientes a los cargos cuya provisión se ha dispuesto en el artículo anterior deberán ser imputados a las partidas de personal del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- La incorporación a la prestación efectiva del servicio del personal designado, queda supeditada al cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos por los artículos 17° al 24° del Estatuto del Empleado de la Administración Pública Municipal para el ingreso a la Planta Permanente de la misma, percibiendo los haberes correspondientes a partir de la fecha que la resolución de incorporación establezca.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 139/08
20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DESÍGNASE en calidad de Procurador Fiscal de la Municipalidad de Río Cuarto, al abogado Eduardo Julián Agote, D.N.I. N° 21.864.372, matrícula profesional N° 2-811.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto constituirá poder suficiente en los términos del artículo 5° de la Ley N° 9024.

ARTICULO 3°.- El Procurador Fiscal designado ajustará su actuación a las prescripciones de la Ordenanza N° 142/96 (Orgánica de Fiscalía Municipal), su decreto reglamentario N° 2076/06, demás disposiciones legales concordantes y los lineamientos que establezca la Fiscalía Municipal, y gozará de las prerrogativas, derechos y obligaciones establecidas en esa legislación municipal.

ARTICULO 4°.- La designación efectuada en el Artículo 1° no significa variación de la vinculación contractual que el abogado mencionado tengan con la Municipalidad y no le otorga derecho a percibir por las tareas que se le encomienden ninguna retribución económica especial, salvo el derecho a percibir honorarios en las causas en que participe en un todo de conformidad con lo permitido por el decreto reglamentario N° 2076/06.

ARTICULO 5°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*



DECRETO N° 140/08

20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- INCORPÓRASE a la Subsecretaría de Salud, para que realicen prácticas en los Centros Periféricos en virtud del convenio aprobado por Ordenanza N° 123/04 -por el plazo de cuatro (4) meses- a las alumnas de la Licenciatura en Nutrición de Cervantes Estudios Superiores Universitarios: Damario, Victoria, D.N.I. 30.095.262; Gagliardi, Virginia, D.N.I. 32.495.960; Gariglio, Romina, D.N.I. 32.015.513; Prieto, Vanesa, D.N.I. 30.538.401; Revelli, Romina, D.N.I. 31.405.408; Xiccató, Lucía, D.N.I. 31.855.509; Bustos, Trinidad, D.N.I. 27.570.667 y Ciuffolini, Micaela, D.N.I. 30.310.268.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparaciones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 141/08

20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 12/08.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

ORDENANZA : 12/08

ARTICULO 1°.- Prorrógase la vigencia del "Proyecto Angel" aprobado por Ordenanza N° 574/05 y sus modificatorias, a partir de 1° de julio de 2008 y hasta el 1 de agosto de 2008.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el incumplimiento del artículo 1° se imputará a la partida 06. 699.99.05.01.05 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.



SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 31 de julio de 2008.-

LUCIA ALIBERTO, Vicepresidenta 1° a/c de Presidencia; ENRIQUE F. MAGOIA, Secretario

DECRETO N° 142/08
20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 17/08.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. y archívese.

JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA; Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales

ORDENANZA : 17/08

ARTICULO 1°.- Adjudicase a la señora Analía Silvana Abad Fonseca D.N.I. N° 27.523.026, un lote de terreno baldío, perteneciente al Dominio Privado Municipal ubicado en calle Marcelo T. de Alvear 1817, entre las calles Costa Rica esquina Achalay, Barrio Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, la designación catastral es: C 06 - S 01 - Mz 261, Parc 32, cuya dimensión es de: 10,00 metros de frente por 26,50 metros de fondo y una superficie de 265,00 metros cuadrados.

ARTICULO 2°.- El Lote indicado en el artículo 1°, no podrá ser transferido ni cedido en préstamo, arrendamiento, usufructo, uso o por cualquier otro título. La falta de cumplimiento implicará la inmediata revocación de la adjudicación sin mediar trámite administrativo alguno.

ARTICULO 3°.- El beneficiario se compromete a edificar en el lapso de los dos (2) años siguientes, a la entrega efectiva del lote, caso contrario, el municipio podrá proceder a la desadjudicación del mismo.

ARTICULO 4°.- El Instituto Municipal de la Vivienda (I.M.V.) dispondrá la readjudicación del lote al cual se le haya revocado la donación, de acuerdo a la demanda.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 31 de julio de 2008.-

*LUCIA ALIBERTO, Vicepresidenta 1° a/c de Presidencia; ENRIQUE F. MAGOIA,
Secretario*



DECRETO N° 143/08
20 de agosto de 2008

ORDENANZA : 19/08

(VER BOLETÍN ESPECIAL AGOSTO DE 2008 N° 100)

DECRETO N° 144/08
20 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- MODIFÍCASE el artículo 1° del Decreto N° 1563/05, el que quedará redactado como sigue:

" Artículo 1°.- DECLARASE la prescripción adquisitiva de dominio operada a favor de la Municipalidad de Río Cuarto de una fracción de terreno, ubicada en la Banda Norte del río, y dentro de este Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dpto. del mismo nombre, Pcia. de Cba.; se designa como Lote 1 de la Mza. 193 , es un polígono irregular, comprendido entre los puntos A-B-C-D-E-F-A, y mide: su costado Nor-Este, es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del extremo Norte de la figura, con dirección hacia el Sud-Este, línea A-B, mide 137 ms. 85 cm., formando en A, un ángulo interno de 89° 09' 40", y en B otro de 171° 23' 10" y a partir del cual se desarrolla el segundo, línea B-C de la figura que mide 263 ms. 92 cm. formando en C un ángulo interno de 189° 05' 20" y finalmente el tercero y último, línea C-D de la figura mide 32 ms. 82 cm. formando en D un ángulo interno de 90° 23' 20" ; su costado Sud-Oeste, línea E-F de la figura, mide 431 ms. 84 cm., formando en E un ángulo interno de 86° 27' 30", y en F otro de 93° 31'; su costado Sud-Este, línea D-E de la figura, mide 67 ms. 73 cm. y su costado Nor-Oeste, línea F-A de la figura mide 86 ms. 83 cm. encerrando una superficie total de 35.327 ms. 97 dm.2, lindando: al Nor-Este, con Avda. Argentina; al Sud-Oeste, con la línea de ribera del río Cuarto; al Nor-Oeste, con bajada M. Lastra; y al Sud-Este, con parcela sin designación, posesión de la Municipalidad de Río Cuarto."

ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*



DECRETO N° 145/08
21 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DESÍGNASE a partir del 1 de junio de 2008, a la señora:

- Andrea Caballero, D.N.I. N° 24.969.050, en el cargo de personal profesional en el Departamento Estadística, categoría PCA-TS 7 de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de la Subsecretaría de Salud, de acuerdo con los resultados del concurso sustanciado en virtud del Decreto N° 3877/08.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande la atención de las asignaciones correspondientes a los cargos cuya provisión se ha dispuesto en el artículo anterior deberán ser imputados a las partidas de personal del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- La incorporación a la prestación efectiva del servicio del personal designado, queda supeditada al cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos por los artículos 17° al 24° del Estatuto del Empleado de la Administración Pública Municipal para el ingreso a la Planta Permanente de la misma, percibiendo los haberes correspondientes a partir de la fecha que la resolución de incorporación establezca.

ARTICULO 4°.- Declárase vacante un cargo de personal profesional en el Departamento Estadística, categoría PCA-TS 7.

ARTICULO 5°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 146/08
22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DECLÁRASE de interés municipal el Cuarto Encuentro Regional sobre Problemáticas Educativas: "Habitar la escuela hoy ¿ Como se presentan los actuales procesos socio-culturales, políticos, económicos y tecnológicos en la educación?" que tendrá lugar durante los días 22 y 23 de agosto de 2008.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*



DECRETO N° 147/08

22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DESÍGNANSE como Personal de Gabinete a partir de la visación del Tribunal de Cuentas, a las personas que a continuación se detallan, en las categorías y área que en cada caso se especifica:

<i>Nombre y Apellido</i>	<i>DNI</i>	<i>Cat</i>	<i>Agr.</i>	<i>Repartición</i>
CORDERO, Jesús Cayetano	30.840.253	45	PG	Subsecretaría de Prom. Social
ANGELI, Hugo Gerardo	26.085.436	43	PG	Subsecretaría de Prom. Social
PALANDRI, Gregorio Maximiliano	26.832.170	45	PG	Subsecretaría de Prom. Social
DIEZ, Isabel	1.547.782	46	PG	Subsecretaría de Prom. Social
GALLARDO, María Cristina	30.090.409	43	PG	Fiscalía Municipal
BIANCHINI, María Virginia	29.787.579	42	PG	Fiscalía Municipal
SABARINI, Vilma Emma	14.334.899	44	PG	Secretaría Prog. Comunitaria
RIVAROLA, Viviana del Luján	6.663.385	44	PG	Secretaría Economía
FORMENTO, Gladys Mabel María	3.864.130	44	PG	Subsecretaría Gobierno
LARRARTE, Ma. Estela Rosa	23.820.172	44	PG	Secretaría Economía
GODOY, Silvia Beatriz	16.116.724	44	PG	Secretaría Economía
BIASSI, Blanca Miriam	13.090.071	44	PG	Subsecretaría Gobierno
POMIGLIO, Marcos Francisco José	6.646.589	44	PG	Subsecretaría Gobierno
TOSCO, Daniel César	17.105.803	44	PG	Secretaría Prog. Comunitaria
PAJES, Jorge Osvaldo	11.217.858	44	PG	Subsecretaría Gobierno
CHAMPIN, Luis Oscar	10.184.583	44	PG	Subsecretaría Gobierno
ZANÓN, Rodolfo	10.170.042	44	PG	Secretaría Prog. Comunitaria
VIEYRA, Eduardo Nelson Ramón	4.278.057	44	PG	Secretaría Prog. Comunitaria
BALLIANO, Mario	6.645.034	42	PG	Secretaría de Panificación
CAMBRIA, Diego José	31.104.398	44	PG	Subsec. Empleo y Micro
MARTINA, Ivana Lorena	27.337.153	40	PG	Secretaría de Intendencia
MUSTO, María Verónica	21.013.910	43	PG	Subsec. de Salud

ARTICULO 2°.- El tiempo de prestación de servicios de los citados será hasta tanto por otra norma de similar jerarquía de la presente se den por concluidas sus funciones, o por finalizar el mandato de la autoridad que lo designa, el que sea primero.

ARTICULO 3°.- Recategorízase en la categoría PG 40, al agente Rivero, Mario Rodolfo, legajo 8111, designado por Decreto N° 58/08.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande las designaciones efectuadas en el artículo 1°, será imputado a la partida presupuestaria que corresponda en función de la Nueva Estructura Funcional de la Administración Municipal.



ARTICULO 5°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100° inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 6°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 148/08
22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 20/08.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

O R D E N A N Z A : 20/08

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como Personal no Permanente, a partir del 2° julio del corriente y por el término de noventa (90) días corridos, a las personas que a continuación se detallan en las categorías y dependencias que para cada caso se especifica:

Personal Municipal a Incorporarse por demoras en designación o porque restan completar trámites de ingreso.					Fecha de Ingreso
	Apellido y Nombre	DNI	Categ.	Repartición	
1	Acevedo, Teresa	5424956	60	Subsecretaría de Salud	01/07/2007
2	Acosta, María del Carmen	6401965	60	EDECOM	01/07/2007
3	Aguirre, Rosa	25281088	60	EDECOM	01/07/2007
4	Alanís, Pedro	16991800	60	EDECOM	01/07/2007
5	Alcoba, Rafaela	28359504	57	Secretaría General	28/02/2008
6	Alvarez, Jorge	16731459	60	EDECOM	01/09/2005
7	Argüello, Carlos	21013612	59	EDECOM	06/09/2004
8	Argüello, Sergio Ariel	25490685	56	Subsecretaría de Salud	01/02/2005
9	Arteaga, Carlos	16046188	60	EDECOM	01/09/2005
10	Arteaga, Teresa	17319840	60	EDECOM	01/01/2007
11	Bacci, Jorge Daniel	6187255	55	Sub. de Des. Económico, Producción y Empleo	01/02/2005

12	Ballatore, Carlos	14893563	55	EDECOM	15/12/2006
13	Barbe, Noemí	18046606	58	Subsecretaría de Salud	14/06/2004
14	Bathauer Alejandro	29402555	59	EDECOM	15/12/2006
15	Benítez, Ricardo	14624456	58	EDECOM	01/04/1994
16	Berardo, Gabriela	22347365	58	Subsecretaría de Salud	01/06/2000
17	Caballero, Andrea	24969050	58	Subsecretaría de Salud	15/06/2004
18	Cabrera, Noemí	17244137	60	EDECOM	02/08/2007
19	Cabrera, José	22843331	55	Subsecretaría de Salud	01/06/2006
20	Cantarutti, Yanina	24833914	57	EDECOM	14/06/2004
21	Capello, Sergio Fidel	16831179	58	Secretaría General	01/04/1994
22	Carabajal, Hilario	16274058	60	EDECOM	01/09/2005
23	Carrizo, Ezequiel	26632223	52	EDECOM	14/06/2004
24	Castillo, Mónica Beatriz	16778913	56	EDECOM	14/08/2007
25	Cenci, Ariel	21864215	60	EDECOM	01/01/2007
26	Cerutti, Fernando	22673959	57	EDECOM	14/06/2004
27	Chirino, Carlos	14896153	55	EDECOM	15/12/2006
28	Córdoba, Francisco	14511805	60	EDECOM	01/09/2005
29	Costanzo, Paola	23954181	60	Subsecretaría de Gobierno	01/09/2005
30	De Paolis, Francisco	16529956	57	EDECOM	01/12/2004
31	De Pascuale, Luis	12762083	58	EDECOM	01/10/1995
32	Degiovanni, Carina	29833454	60	Subsecretaría de Salud	21/04/2006
33	Dichiara, Natalia	28579768	55	Subsecretaría de Salud	01/06/2006
34	Dolso, Sebastián A.	20570856	57	Subsecretaría de Mant y Servicios	28/12/2006
35	Echegaray, Ubaldo	20700404	58	EDECOM	01/12/1993
36	Elaskar, Cecilia	21013618	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
37	Escudero, Walter	21013576	58	EDECOM	01/12/1993
38	Farina, Leonardo	25150124	59	Subsecretaría de Salud	13/10/2004
39	Ferrero, Federico	28579983	59	Subsecretaría de Salud	08/09/2006
40	Ferreira, Cecilia	25471417	60	Subsecretaría de Salud	01/01/2007
41	Flores, Rubén Domingo	16116885	55	IMV	01/02/2005
42	Gagliardi, Ricardo	13576098	58	EDECOM	01/12/1993
43	Garay, Carina	21407123	59	Subsecretaría de Recursos Humanos	06/09/2004
44	Gaumet, Gladys	16329113	53	Subsecretaría de Salud	15/12/2006
45	Gómez, Georgina	27598813	60	Subsecretaría de Salud	01/01/2007
46	González, Cristóbal	6563023	57	EDECOM	01/10/1995
47	González, Mariana	17576625	57	EDECOM	18/09/1995
48	González, Claudia	22648329	60	EDECOM	02/08/2007
49	Guzmán, Juan Gabriel	26006124	56	Subsecretaría de de Promoción Social	03/09/2004
50	Irene, Natalia	27337197	57	Subsecretaría de Deportes	02/09/2004
51	Libardi, Guillermo	14624481	56	IMV	04/04/2006
52	López, Claudio	18204277	58	EDECOM	01/04/1994
53	Lucero, Adriana	12467827	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
54	Magnano, María	25595777	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
55	Maraschi, Roberto	13268221	57	Subsecretaría de Deportes	01/11/2000
56	Martínez, Mónica	92687787	60	EDECOM	01/01/2007
57	Martínez, Mariela	22843905	58	Subsecretaría de Salud	04/02/2004
58	Miles, Nora	18016325	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
59	Molina, Raúl	8439036	60	EDECOM	01/01/2007
60	Montoya, Cristian	26481020	57	IMV	10/09/2003
61	Muñio, Rosa	13268070	60	EDECOM	01/01/2007
62	Muñoz, Sara	10847842	55	Subsecretaría de Salud	01/06/2006
63	Oberto, Stella Maris	13060773	56	EDECOM	02/09/2004
64	Olmedo, Miguel	8397217	60	EDECOM	01/10/2005
65	Orozco, Mario Félix	24606132	57	Subsecretaría de Mantenim. y Servicios	01/02/2004





66	Osadchuk, Karina	20871397	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
67	Páez, Mónica	14876817	55	Subsecretaría de Salud	01/06/2006
68	Palandri, Nela	14262332	55	Subsecretaría de Salud	01/06/2006
69	Peralta, Sonia	16507508	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
70	Pereyra, Teresa	16959705	60	Subsecretaría de Salud	01/01/2007
71	Pezzani, José María	12630626	57	Subsecretaría de Salud	01/11/2004
72	Pio, Leonardo	28821408	53	Subsecretaría de Salud	20/12/2007
73	Presbiterio, Remo	14624677	56	Subsecretaría de Mantenimiento y Servicios	01/05/1994
74	Quiroga, Patricia	13955234	60	Subsecretaría de Salud	01/01/2007
75	Remondino, Juan Carlos	17921972	58	Secretaría de Economía	05/01/2004
76	Rinaudo, Nora	12055759	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
77	Rivera, Enrique	21864389	60	EDECOM	02/09/2004
78	Romero, Mariela	27018209	60	Subsecretaría de Salud	01/01/2007
79	Rostagno, Patricia	20808612	58	Subsecretaría de Salud	01/06/2000
80	Santomauro, Mirta	5725669	59	Subsecretaría de Salud	01/02/2005
81	Sodini, María Carolina	28821057	58	EDECOM	05/07/2006
82	Speziale, Walter	24969139	57	EDECOM	14/06/2004
83	Suárez, Cristian	24964103	58	Secretaría General	01/04/1994
84	Taloni, Rosana	22648414	59	EDECOM	01/11/1997
85	Vallejo, José Antonio	13738608	56	Subsecretaría de Gobierno	12/10/2004
86	Vettore, María	25686745	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
87	Villarreal, Toribio	8363001	59	Subsecretaría de Gobierno	01/10/1996
88	Yuni, Husain	6644306	56	Subsecretaría de Gobierno	01/06/2000
89	Zavala, Nelson	21864195	56	Secretaría de Economía	01/02/2005
90	Zuliani, Nelson	13949965	60	EDECOM	01/09/2005

Promotoras Socio-Sanitarias

	Apellido y Nombre	DNI	Categoría	Secretaría
1	Castro, Mariela del Carmen	23107222	58	Desarrollo Humano
2	Lang, Graciela Noemí	12630540	58	Desarrollo Humano
3	Verón, Ramona Elvira	10483334	58	Desarrollo Humano
4	Saldaño, Loreta Romina	24333366	58	Desarrollo Humano
5	Lucero, María Rosario	14813326	58	Desarrollo Humano
6	González, Marta Noemí	14784516	58	Desarrollo Humano
7	Belotti, Mónica Analía	23436973	58	Desarrollo Humano
8	Olgún, Claudia Patricia	21694228	58	Desarrollo Humano
9	Brizuela, Marta Mariela	23954838	58	Desarrollo Humano
10	Nicchio, Elsa Beatriz	13221602	58	Desarrollo Humano
11	López, Graciela Liliana	17271424	58	Desarrollo Humano
12	Albelo, Adriana Alejandra	21694121	58	Desarrollo Humano
13	Durán, Juana Beatriz	21406944	58	Desarrollo Humano
14	Quirici, Cristina Noelia	27173961	58	Desarrollo Humano
15	Chocobar, Petrona Mabel	16633853	58	Desarrollo Humano
16	Contrera, Nora	30310570	58	Desarrollo Humano
17	Moreno, Lidia	12538524	58	Desarrollo Humano



Personas con capacidades diferentes				
	Apellido y Nombre	DNI	Categoría	Repartición
1	Alfonso, Noelia	26925651	58	Archivo Histórico
2	Anchaval, José Luis	30730696	58	Buffet- Gobierno
3	Arena, Guillermo	18387055	58	Promoción Social
4	Barbero, Luciano	26085986	58	Fiscalía
5	Bertaina, Rocío	33359206	58	Deportes
6	Blanc, Germán	28785617	58	Area Discapacidad
7	Brito, Luciana	27895618	58	Defensoría Area Discapacidad
8	Britos, Julio	29114154	58	Centro de Salud
9	Brunello, Daniel	18334497	58	Centro de Salud
10	Bustos, Marina	25471206	58	Cultura
11	Cáffaro, Martín	25394147	58	Deporte
12	Castro, gustavo	32900894	58	Deporte
13	Cei, Marcos	26462346	58	Sección Buffet Pta. Alta
14	Cufre, Javier	16959973	58	Deporte
15	Fernández, Eloisa	30840216	58	Subsecretaría de RRHH
16	Figueroa, María Ximena	29402358	58	Educación
17	Godoy, Patricia	29043323	58	Deporte
18	Gómez, Marcelino	14876906	58	Taller Protegido
19	González, David Sergio	17356187	58	Promoción Social
20	Gualtieri, Elio Franco	30477158	58	Promoción Social
21	Hasenei, Diego	31541210	58	Museo
22	Herrero, Cecilia	17530033	58	Dpto. Protección Familiar
23	Irico, Virginia	30971608	58	Fiscalía
24	Larrarte, Darío	24456729	58	Relaciones Institucionales
25	Lavado Osella, Joaquín	32071378	58	Economía
26	Leguizamón, Gabriel	20749064	58	Empleo
27	Martitegui, Tania	30477193	58	Area Discapacidad
28	Megale, Luciana	25698884	58	Gobierno
29	Melano, Mariana del Luján	30766668	58	Registro Civil
30	Moral, Clarisa	27570986	58	Museo Histórico
31	Oyanedel, Patricia	92709375	58	Deporte
32	Pezzano, Sergio	20700822	58	Fiscalía
33	Re, Agustín	31591956	58	Relac. Institucionales
34	Remedi Salinas, Ricardo	23226537	58	Prensa
35	Rodríguez Ordóñez, Emiliano	27842718	58	Deporte
36	Tello, Maximiliano	26462498	58	Empleo
37	Torres, Lucas	31705037	58	Intendencia
38	De Undurraga, José María	25538154	58	Prensa
39	Vélez, Osvaldo Daniel	27195641	58	Centro de Salud
40	Villarroel, Oscar	11347040	58	Depósito Prom. Social
41	Luna, Luis	31451278	58	Concejo Deliberante
42	Arias, Marcela	30771435	58	Concejo Deliberante



Ex – Combatientes					
	Apellido y Nombre	DNI	Categoría	Repartición	Fecha de ingreso
1	Moreno, Walter Hugo	16650721	58	Cementerio	01/09/2005
2	Palacio, Vicente Reyes	16274323	58	Dpto. Mantenimiento	01/09/2005
3	Moya, Ricardo	16650825	58	Dpto. Mantenimiento	01/09/2005
4	Castro, Ramón	16274872	58	Cementerio	01/09/2005
5	Heredia, Raúl	16731665	58	Cementerio	01/09/2005
6	González, Eduardo	14549549	58	Dpto. Mantenimiento	01/09/2005
7	Ferreya, Gustavo	16274325	58	Dpto. Mantenimiento	01/09/2005

Personal a contratar que desempeñó funciones en el mes de Julio

	Apellido y Nombre	DNI	Categoría	Repartición	Fecha de Ingreso
1	López, Juan Carlos	22466355	58	EDECOM	01/12/1993
2	Lupano, Nancy	17733527	60	EDECOM	01/01/2006
3	Pereyra, Jorge Daniel	20700699	60	EDECOM	01/01/2007
4	Pizarro, Patricia	11689984	60	EDECOM	01/01/2007
5	Cabrera, Telma	10178374	60	EDECOM	01/01/2007
6	Sosa, Gladys	23436963	60	EDECOM	01/01/2007
7	Arias, Osmar	10054099	60	Subs. de Mantenimiento y Servicios	21/04/2006
8	Cantero, Zulma	26652512	60	EDECOM	01/01/2007
9	Alberioz, Armando	17781983	60	Secretaría de Economía	11/12/1993
10	Castelli, José	16274261	60	Deportes	01/02/2005

ARTICULO 2º.- El gasto que demande las designaciones efectuadas en el artículo 1º, será imputado a la partida presupuestaria que corresponda en función de la Nueva Estructura Funcional de la Administración Municipal.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 7 de agosto de 2008.-

EDUARDO YUNI; Presidente; ENRIQUE F. MAGOIA; Secretario

DECRETO N° 149/08
22 de agosto de 2008

ARTICULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza N° 22/08.-

ARTICULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, tómese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. y archívese.



ORDENANZA : 22/08

ARTICULO 1°.- Modifícase el inciso a) del artículo 71° de la Ordenanza N° 1620/07, Ordenanza Tarifaria Anual, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 71°.-

(...)

a) En concepto de gasto administrativo, por cada Anticipo, Cargo o Declaración Jurada mensual que perciba el municipio, excepto para la Contribución que incide sobre los Cementerios, artículo 74° de la presente, la que sólo se abonará por la primera cuota, cuando el contribuyente no efectúe el pago anual, la suma de pesos correspondiente según los cuadros que siguen a continuación:

CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE SOBRE LOS SERVICIOS DE AGUA Y CLOACAS

Cuando el importe del tributo sea de 0 a \$ 9,99	\$ 3,00
Cuando el importe del tributo sea de \$ 10,00 a \$ 19,99	\$ 3,50
Cuando el importe del tributo sea de \$ 20,00 a \$ 29,99	\$ 3,75
Cuando el importe del tributo sea de \$ 30,00 a \$ 49,99	\$ 4,00
Cuando el importe del tributo sea de \$ 50,00 en adelante	\$ 5,00

DEMÁS ANTICIPOS, CARGOS Y DECLARACIONES JURADAS MENSUALES

Cuando el importe del tributo sea de 0a \$ 9,99	\$ 3,00
Cuando el importe del tributo sea de \$ 10,00 a \$ 19,99	\$ 3,50
Cuando el importe del tributo sea de \$ 20,00 a \$ 29,99	\$ 3,75
Cuando el importe del tributo sea de \$ 30,00 a \$ 39,99	\$ 4,00
Cuando el importe del tributo sea de \$ 40,00 en adelante	\$ 5,00

ARTICULO 2°.- Establécese que lo dispuesto en el artículo anterior tendrá vigencia para la emisión de cedulones que realice el Municipio, correspondientes a los vencimientos que operen a partir del mes de agosto de 2008.

ARTICULO 3°.- Establécese que en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal que regirá para el ejercicio fiscal año 2009 deberá eliminarse el concepto denominado "tasa administrativa" correspondiente al costo de emisión de cedulones (artículo 71° de la Ordenanza N° 1620/07 y artículo N° 249 de la Ordenanza N° 48/96), debiendo incorporarse los montos que se recaudan por tal concepto en el Tributo respectivo.



ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 7 de agosto de 2008.-

EDUARDO YUNI; Presidente; ENRIQUE F. MAGOIA; Secretario

DECRETO N° 150/08
22 de agosto de 2008

ARTICULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza N° 23/08.-

ARTICULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

ORDENANZA : 23/08

ARTICULO 1º.- Establécese que en todos los espectáculos públicos que realice la Municipalidad de Río Cuarto, sus Entes Descentralizados, Desconcentrados y Fundaciones Municipales, deberán tener un cupo de veinte (20) entradas de carácter gratuito para personas con discapacidad. Las mismas se entregarán a solicitud de los interesados y deberán retirarse veinticuatro (24) horas antes de la realización del evento.

ARTICULO 2º.- Dispóngase, que para acceder a lo establecido en el artículo anterior, se deberá acreditar domicilio en la Ciudad de Río cuarto y certificado de discapacidad otorgado por la Junta de Certificación de Discapacidad del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá a través de la Subsecretaría de Comunicación, la publicidad de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 7 de agosto de 2008.-

EDUARDO YUNI; Presidente; ENRIQUE F. MAGOIA; Secretario

DECRETO N° 151/08
22 de agosto de 2008



ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 24/08.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

ORDENANZA : 24/08

ARTICULO 1°.- Sustitúyase el artículo. 276°, del Título 11, Capítulo 1 del Código Tributario Municipal, (Ordenanza N° 48/96, Texto ordenado por Ordenanza N° 995/98 y modificatorias), por el siguiente:

"Artículo 276°.- Establécese en la jurisdicción de la Municipalidad de Río Cuarto un impuesto para el financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, que tendrá como base imponible el importe que surja de:

- a) La Contribución que incide sobre los inmuebles.
- b) Las Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.
- c) La Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.
- d) La Contribución que incide sobre los Vehículos Automotores, Acoplados y Similares.

Y sobre los montos facturados por:

- e) Los consumos de Energía Eléctrica, Gas Natural y Servicios Anexos.
- f) Las compras de Gas Natural destinado a ser revendido por Estaciones de Servicios que expendan Gas Natural Comprimido."

ARTICULO 2°.- Sustitúyase el artículo 277°, del Título 11, Capítulo 2 del Código Tributario Municipal, (Ordenanza 48/96, Texto ordenado por Ordenanza N° 995/98, y modificatorias posteriores) por el siguiente:

"Artículo 277°.- Del impuesto establecido en el Artículo 276° serán contribuyentes:

- a) Los contribuyentes alcanzados por la contribución que incide sobre los inmuebles.
- b) Los contribuyentes alcanzados por la contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios.
- c) Los consumidores de los servicios de Energía Eléctrica, Gas Natural, Agua Potable y Cloacas.
- d) Los propietarios de Inmuebles donde se efectúen las instalaciones ó se colo-



quen artefactos eléctricos ó mecánicos ó quienes soliciten la conexión, cambio de nombre, aumento de carga ó permiso provisorio.

e) Los contribuyentes alcanzados por las contribuciones que inciden sobre los Vehículos Acoplados y Similares.

f) Las Estaciones de Servicios que comercialicen Gas Natural Comprimido.

Actuarán como agentes de percepción, las empresas proveedoras de los servicios indicados en los incisos c), d) y f) del párrafo anterior, las que deberán ingresar el importe total recaudado de acuerdo a lo reglamentado por decretos fundados del Departamento Ejecutivo Municipal."

ARTICULO 3°.- Sustitúyase el artículo 278°, del Título 11- Capítulo 2 del Código Tributario Municipal, (Ordenanza N° 48/96, Texto ordenado por Ordenanza N° 995/98, y modificatorias posteriores), por el siguiente:

"Artículo 278°.-

a) Exímase del pago del impuesto previsto por el artículo 276°, inciso e), referido al consumo de energía eléctrica, a los medidores comunitarios instalados por la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

b) Exímase del pago del impuesto previsto por el artículo 276° inciso f), referido a la compra de gas natural, a los consumidores finales de gas natural comprimido."

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 7 de agosto de 2008.-

EDUARDO YUNI; Presidente; ENRIQUE F. MAGOIA; Secretario

DECRETO N° 152/08

22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- EXCEPTÚASE de lo dispuesto en el Decreto N° 3014/07, por el mes de julio de 2008, a los siguientes agentes:

Apellido y Nombre	Legajo
Eynard, Elba Susana	790
Farias Luján, Oscar	906
Ojeda, Ignacio	1200
Gómez, María Cristina	1550
Ojeda, Roberto Honorio	1612
Sanz, Mario Fernando	1743
Oviedo, Miguel Angel	8885

ARTICULO 1°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 153/08

22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- CONTRÁTANSE en forma directa los servicios profesionales del Dr. Eduardo Saturnino Bringas, D.N.I. N° 6.657.113, Matrícula Profesional N° 10868, para las realización de los exámenes médicos necesarios para el otorgamiento de la licencia de conducir, en el ámbito del Ente Descentralizado de Control Municipal EDECOM ; a partir de la visación del Tribunal de Cuentas y por el término de seis (6) meses, con una retribución en concepto de honorarios de pesos mil cuatrocientos (\$ 1.400) mensuales, de acuerdo con la modalidad y particularidades establecidas en el acuerdo contractual que oportunamente se suscriba.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputarán a la Partida Presupuestaria 3-4-2-14-102-99 del Presupuesto de Gastos vigente del EDECOM.

ARTICULO 3°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100°, inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 154/08

22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DESIGNASE para desempeñar el cargo de Fiscal Administrativo Contravencional al abogado Claudio Nassereddine, D.N.I. N° 18.468.259, M.P. 2-497.

ARTICULO 2°.- La persona designada por el artículo anterior, percibirá una remuneración equivalente a la establecida para la categoría 17 del escalafón municipal.

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande la atención de las asignaciones correspondientes al cargo cuya provisión se ha dispuesto en el artículo anterior, deberán ser imputados al Programa-Proyecto 10.169.99 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.





*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 155/08
22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DEJASE SIN EFECTO a partir del 2 de julio de 2008 el Decreto 4151/08, por el que se contrata por el sistema de locación de servicios a la Sra. Eleonora Rita Sticoni, D.N.I. N° 22.743.180, para que preste funciones en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 156/08
22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DEJASE sin efecto la contratación de la Dra. Patricia Mónica Rigo, para cumplir funciones en el área auditoria, realizada por Decreto N° 3706/07.

ARTICULO 2°.- CONTRÁTANSE en forma directa los servicios profesionales de la Dra. Patricia Mónica Rigo, D.N.I. N° 16.991.916, por el término de seis (6) meses a partir de la visación del Tribunal de Cuentas, con una retribución mensual en concepto de honorarios de pesos Dos Mil (\$ 2000) de acuerdo con la modalidad y particularidades establecidas en el acuerdo contractual que oportunamente se suscriba.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida 101.01 del Presupuesto de Gastos vigente. FUAP N° 5143.

ARTICULO 4°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100°, inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 5°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 157/08

22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- APRUEBASE la modificación del acta firmada por agentes municipales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Serv. Públicos para la realización del "Plan de Ejecución de Obras de Ingeniería" bajo el régimen de Emprendimientos Productivos, aprobada oportunamente por Decreto N° 3343/07, la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Remítase al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 158/08

22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- REGLAMENTASE el artículo 100° de la Ordenanza 1620/07 -Ordenanza Tarifaria Anual para el año 2008- en la forma y con los alcances que a continuación se detallan:

" Artículo 100°.- Reglamentado

La reducción de tasa a que hace referencia el artículo 100° de la Ordenanza N° 1620/07 O.T.A. ejercicio 2008, comprende únicamente al personal dependiente del Ente Descentralizado de Control Municipal -EDECOM- que por resolución del Ente tenga asignada dicha función."

ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 159/08

22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DECLÁRASE de interés municipal el "13° Congreso Anual de Dirigentes Vecinales de la República Argentina", organizado por la Confederación Vecinalista y Fomentista de la República Argentina - CO.VE.RA y el Círculo Vecinal de Río Cuarto, que tendrá lugar el día 23 de agosto de 2008.





ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 160/08
22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- CONTRÁTANSE en forma directa los servicios profesionales de la Dra. María Alicia Hernández, D.N.I. N° 22.769.132, por el término de dos (2) años a partir de la visación del Tribunal de Cuentas, con una retribución mensual en concepto de honorarios equivalente al monto que surja de la fórmula descrita en el acuerdo contractual que oportunamente se suscriba.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida 03-04-02 del Programa 101 Proyecto 02 y 03-04-02 del Programa 102 Proyecto 01 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100°, inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 161/08
22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- INCORPÓRANSE como pasantes no rentados, para desempeñar tareas en los archivos: Histórico Municipal, E.M.O.S. y Obras Privadas y en los museos: Histórico y Municipal de Bellas Artes, en virtud del convenio de Pasantías firmado con el Ministerio de Educación de la Provincia (Ord. N° 1077/99), por el término de tres (3) meses, a las personas que se enumeran a continuación, de acuerdo con el convenio anexo de pasantías no rentadas.-

Pereira Jorge Ramirez, Daniel Martín	35.372.719
Vélez, María Florencia	34.414.594
Plus, Noelia	35.279.680
Ayala, Lorio Mayra	35.472.602
Méndez, Lucrecia Soledad	35.544.804

Mansilla, Betiana Magalí	35.134.462
Yedro, Yohana Graciela	35.472.324
Cartello, Carlos David	33.814.162
Libardi, Guillermo	35.134.014
Ramirez, Emanuel	34.968.392
Riva, Germán	35.134.340
Urquiza, Aravena Christian	34.884.498
Berti, Jesica Jimena	34.574.556
Capellari, Marina Magalí	35.134.211
Mercado, Carla Silvina	35.279.864
Chorro, Rebeca Noemí	35.472.600
Delfino, Cecilia Magalí	35.218.389
Sosa, Silvina Betiana	34.590.680
Aghilar, Rosario	35.134.130
Giusti, Maria Soledad	35.472.570



ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.-

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 162/08
22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- CONTRATASE como Personal no Permanente de la Administración Pública Municipal a partir del 2 de julio de 2008 y por el término de noventa (90) días corridos, en virtud de autorización conferida por Ordenanza N° 20/08, a las personas que se enumeran a continuación en la categoría y dependencia que para cada caso se detalla.

Personal Municipal a Incorporarse por demoras en designación o porque restan completar trámites de ingreso.					Fecha de Ingreso
	Apellido y Nombre	DNI	Categ.	Repartición	
1	Acevedo, Teresa	5424956	60	Subsecretaría de Salud	01/07/2007
2	Acosta, María del Carmen	6401965	60	EDECOM	01/07/2007
3	Aguirre, Rosa	25281088	60	EDECOM	01/07/2007
4	Alanís, Pedro	16991800	60	EDECOM	01/07/2007
5	Alcoba, Rafaela	28359504	57	Secretaría General	28/02/2008
6	Alvarez, Jorge	16731459	60	EDECOM	01/09/2005
7	Argüello, Carlos	21013612	59	EDECOM	06/09/2004
8	Argüello, Sergio Ariel	25490685	56	Subsecretaría de Salud	01/02/2005
9	Arteaga, Carlos	16046188	60	EDECOM	01/09/2005
10	Arteaga, Teresa	17319840	60	EDECOM	01/01/2007
11	Bacci, Jorge Daniel	6187255	55	Sub. de Des. Económico, Producción y Empleo	01/02/2005



12	Ballatore, Carlos	14893563	55	EDECOM	15/12/2006
13	Barbe, Noemí	18046606	58	Subsecretaría de Salud	14/06/2004
14	Bathauer Alejandro	29402555	59	EDECOM	15/12/2006
15	Benítez, Ricardo	14624456	58	EDECOM	01/04/1994
16	Berardo, Gabriela	22347365	58	Subsecretaría de Salud	01/06/2000
17	Caballero, Andrea	24969050	58	Subsecretaría de Salud	15/06/2004
18	Cabrera, Noemí	17244137	60	EDECOM	02/08/2007
19	Cabrera, José	22843331	55	Subsecretaría de Salud	01/06/2006
20	Cantarutti, Yanina	24833914	57	EDECOM	14/06/2004
21	Capello, Sergio Fidel	16831179	58	Secretaría General	01/04/1994
22	Carabajal, Hilario	16274058	60	EDECOM	01/09/2005
23	Carrizo, Ezequiel	26632223	52	EDECOM	14/06/2004
24	Castillo, Mónica Beatriz	16778913	56	EDECOM	14/08/2007
25	Cenci, Ariel	21864215	60	EDECOM	01/01/2007
26	Cerutti, Fernando	22673959	57	EDECOM	14/06/2004
27	Chirino, Carlos	14896153	55	EDECOM	15/12/2006
28	Córdoba, Francisco	14511805	60	EDECOM	01/09/2005
29	Costanzo, Paola	23954181	60	Subsecretaría de Gobierno	01/09/2005
30	De Paolis, Francisco	16529956	57	EDECOM	01/12/2004
31	De Pascuale, Luis	12762083	58	EDECOM	01/10/1995
32	Degiovanni, Carina	29833454	60	Subsecretaría de Salud	21/04/2006
33	Dichiara, Natalia	28579768	55	Subsecretaría de Salud	01/06/2006
34	Dolso, Sebastián A.	20570856	57	Subsecretaría de Mant y Servicios	28/12/2006
35	Echegaray, Ubaldo	20700404	58	EDECOM	01/12/1993
36	Elaskar, Cecilia	21013618	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
37	Escudero, Walter	21013576	58	EDECOM	01/12/1993
38	Farina, Leonardo	25150124	59	Subsecretaría de Salud	13/10/2004
39	Ferrero, Federico	28579983	59	Subsecretaría de Salud	08/09/2006
40	Ferreya, Cecilia	25471417	60	Subsecretaría de Salud	01/01/2007
41	Flores, Rubén Domingo	16116885	55	IMV	01/02/2005
42	Gagliardi, Ricardo	13576098	58	EDECOM	01/12/1993
43	Garay, Carina	21407123	59	Subsecretaría de Recursos Humanos	06/09/2004
44	Gaumet, Gladys	16329113	53	Subsecretaría de Salud	15/12/2006
45	Gómez, Georgina	27598813	60	Subsecretaría de Salud	01/01/2007
46	González, Cristóbal	6563023	57	EDECOM	01/10/1995
47	González, Mariana	17576625	57	EDECOM	18/09/1995
48	González, Claudia	22648329	60	EDECOM	02/08/2007
49	Guzmán, Juan Gabriel	26006124	56	Subsecretaría de de Promoción Social	03/09/2004
50	Irene, Natalia	27337197	57	Subsecretaría de Deportes	02/09/2004
51	Libardi, Guillermo	14624481	56	IMV	04/04/2006
52	López, Claudio	18204277	58	EDECOM	01/04/1994
53	Lucero, Adriana	12467827	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
54	Magnano, María	25595777	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
55	Maraschi, Roberto	13268221	57	Subsecretaría de Deportes	01/11/2000
56	Martínez, Mónica	92687787	60	EDECOM	01/01/2007
57	Martínez, Mariela	22843905	58	Subsecretaría de Salud	04/02/2004
58	Miles, Nora	18016325	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
59	Molina, Raúl	8439036	60	EDECOM	01/01/2007
60	Montoya, Cristian	26481020	57	IMV	10/09/2003
61	Muño, Rosa	13268070	60	EDECOM	01/01/2007
62	Muñoz, Sara	10847842	55	Subsecretaría de Salud	01/06/2006
63	Oberto, Stella Maris	13060773	56	EDECOM	02/09/2004
64	Olmedo, Miguel	8397217	60	EDECOM	01/10/2005
65	Orozco, Mario Félix	24606132	57	Subsecretaría de Mantenim. y Servicios	01/02/2004

66	Osadchuk, Karina	20871397	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
67	Páez, Mónica	14876817	55	Subsecretaría de Salud	01/06/2006
68	Palandri, Nela	14262332	55	Subsecretaría de Salud	01/06/2006
69	Peralta, Sonia	16507508	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
70	Pereyra, Teresa	16959705	60	Subsecretaría de Salud	01/01/2007
71	Pezzani, José María	12630626	57	Subsecretaría de Salud	01/11/2004
72	Pio, Leonardo	28821408	53	Subsecretaría de Salud	20/12/2007
73	Presbiterio, Remo	14624677	56	Subsecretaría de Mantenimiento y Servicios	01/05/1994
74	Quiroga, Patricia	13955234	60	Subsecretaría de Salud	01/01/2007
75	Remondino, Juan Carlos	17921972	58	Secretaría de Economía	05/01/2004
76	Rinaudo, Nora	12055759	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
77	Rivera, Enrique	21864389	60	EDECOM	02/09/2004
78	Romero, Mariela	27018209	60	Subsecretaría de Salud	01/01/2007
79	Rostagno, Patricia	20808612	58	Subsecretaría de Salud	01/06/2000
80	Santomauro, Mirta	5725669	59	Subsecretaría de Salud	01/02/2005
81	Sodini, María Carolina	28821057	58	EDECOM	05/07/2006
82	Speziale, Walter	24969139	57	EDECOM	14/06/2004
83	Suárez, Cristian	24964103	58	Secretaría General	01/04/1994
84	Taloni, Rosana	22648414	59	EDECOM	01/11/1997
85	Vallejo, José Antonio	13738608	56	Subsecretaría de Gobierno	12/10/2004
86	Vettore, María	25686745	53	Subsecretaría de Salud	03/10/2007
87	Villarreal, Toribio	8363001	59	Subsecretaría de Gobierno	01/10/1996
88	Yuni, Husain	6644306	56	Subsecretaría de Gobierno	01/06/2000
89	Zavala, Nelson	21864195	56	Secretaría de Economía	01/02/2005
90	Zuliani, Nelson	13949965	60	EDECOM	01/09/2005

Promotoras Socio-Sanitarias

	Apellido y Nombre	DNI	Categoría	Secretaría
1	Castro, Mariela del Carmen	23107222	58	Desarrollo Humano
2	Lang, Graciela Noemí	12630540	58	Desarrollo Humano
3	Verón, Ramona Elvira	10483334	58	Desarrollo Humano
4	Saldaño, Loreta Romina	24333366	58	Desarrollo Humano
5	Lucero, María Rosario	14813326	58	Desarrollo Humano
6	González, Marta Noemí	14784516	58	Desarrollo Humano
7	Belotti, Mónica Analía	23436973	58	Desarrollo Humano
8	Olguín, Claudia Patricia	21694228	58	Desarrollo Humano
9	Brizuela, Marta Mariela	23954838	58	Desarrollo Humano
10	Nicchio, Elsa Beatriz	13221602	58	Desarrollo Humano
11	López, Graciela Liliana	17271424	58	Desarrollo Humano
12	Albelo, Adriana Alejandra	21694121	58	Desarrollo Humano
13	Durán, Juana Beatriz	21406944	58	Desarrollo Humano
14	Quirici, Cristina Noelia	27173961	58	Desarrollo Humano
15	Chocobar, Petrona Mabel	16633853	58	Desarrollo Humano
16	Contrera, Nora	30310570	58	Desarrollo Humano
17	Moreno, Lidia	12538524	58	Desarrollo Humano





Personas con capacidades diferentes

	Apellido y Nombre	DNI	Categoría	Repartición
1	Alfonso, Noelia	26925651	58	Archivo Histórico
2	Anchaval, José Luis	30730696	58	Buffet- Gobierno
3	Arena, Guillermo	18387055	58	Promoción Social
4	Barbero, Luciano	26085986	58	Fiscalía
5	Bertaina, Rocío	33359206	58	Deportes
6	Blanc, Germán	28785617	58	Area Discapacidad
7	Brito, Luciana	27895618	58	Defensoría Area Discapacidad
8	Britos, Julio	29114154	58	Centro de Salud
9	Brunello, Daniel	18334497	58	Centro de Salud
10	Bustos, Marina	25471206	58	Cultura
11	Cáffaro, Martín	25394147	58	Deporte
12	Castro, gustavo	32900894	58	Deporte
13	Cei, Marcos	26462346	58	Sección Buffet Pta. Alta
14	Cufre, Javier	16959973	58	Deporte
15	Fernández, Eloisa	30840216	58	Subsecretaría de RRHH
16	Figueroa, María Ximena	29402358	58	Educación
17	Godoy, Patricia	29043323	58	Deporte
18	Gómez, Marcelino	14876906	58	Taller Protegido
19	González, David Sergio	17356187	58	Promoción Social
20	Gualtieri, Elio Franco	30477158	58	Promoción Social
21	Hasenei, Diego	31541210	58	Museo
22	Herrero, Cecilia	17530033	58	Dpto. Protección Familiar
23	Irico, Virginia	30971608	58	Fiscalía
24	Larrarte, Darío	24456729	58	Relaciones Institucionales
25	Lavado Osella, Joaquín	32071378	58	Economía
26	Leguizamón, Gabriel	20749064	58	Empleo
27	Martitegui, Tania	30477193	58	Area Discapacidad
28	Megale, Luciana	25698884	58	Gobierno
29	Melano, Mariana del Luján	30766668	58	Registro Civil
30	Moral, Clarisa	27570986	58	Museo Histórico
31	Oyanedel, Patricia	92709375	58	Deporte
32	Pezzano, Sergio	20700822	58	Fiscalía
33	Re, Agustín	31591956	58	Relac. Institucionales
34	Remedi Salinas, Ricardo	23226537	58	Prensa
35	Rodríguez Ordóñez, Emiliano	27842718	58	Deporte
36	Tello, Maximiliano	26462498	58	Empleo
37	Torres, Lucas	31705037	58	Intendencia
38	De Undurraga, José María	25538154	58	Prensa
39	Vélez, Osvaldo Daniel	27195641	58	Centro de Salud
40	Villarroel, Oscar	11347040	58	Depósito Prom. Social
41	Luna, Luis	31451278	58	Concejo Deliberante
42	Arias, Marcela	30771435	58	Concejo Deliberante



Ex - Combatientes					
	Apellido y Nombre	DNI	Categoría	Repartición	Fecha de ingreso
1	Moreno, Walter Hugo	16650721	58	Cementerio	01/09/2005
2	Palacio, Vicente Reyes	16274323	58	Dpto. Mantenimiento	01/09/2005
3	Moya, Ricardo	16650825	58	Dpto. Mantenimiento	01/09/2005
4	Castro, Ramón	16274872	58	Cementerio	01/09/2005
5	Heredia, Raúl	16731665	58	Cementerio	01/09/2005
6	González, Eduardo	14549549	58	Dpto. Mantenimiento	01/09/2005
7	Ferreya, Gustavo	16274325	58	Dpto. Mantenimiento	01/09/2005

Personal a contratar que desempeñó funciones en el mes de Julio

	Apellido y Nombre	DNI	Categoría	Repartición	Fecha de Ingreso
1	López, Juan Carlos	22466355	58	EDECOM	01/12/1993
2	Lupano, Nancy	17733527	60	EDECOM	01/01/2006
3	Pereyra, Jorge Daniel	20700699	60	EDECOM	01/01/2007
4	Pizarro, Patricia	11689984	60	EDECOM	01/01/2007
5	Cabrera, Telma	10178374	60	EDECOM	01/01/2007
6	Sosa, Gladys	23436963	60	EDECOM	01/01/2007
7	Arias, Osmar	10054099	60	Subs. de Mantenimiento y Servicios	21/04/2006
8	Cantero, Zulma	26652512	60	EDECOM	01/01/2007
9	Alberioz, Armando	17781983	60	Secretaría de Economía	11/12/1993
10	Castelli, José	16274261	60	Deportes	01/02/2005

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente se imputarán a la partida de Personal del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 163/08 **22 de agosto de 2008**

ARTICULO 1º.- PROPÓNESE, para cubrir las vacantes de Director General en el Directorio del EMOS, conforme lo establecido en la Ord. 1514/07 y su modificatoria 1/08, a las siguientes personas:



- Martín Javier Abasolo, D.N.I. N° 21.407.126 como Director Jurídico
- Angel Raúl Redondo, L.E. N° 7.824.317 como Director Administrativo y de Finanzas
- Daniel Osvaldo Saladino, D.N.I. N° 8.578.874 como Síndico

ARTICULO 2°.- Publíquese durante dos (2) días hábiles, a través del Boletín Oficial Municipal, en la página oficial de la red informática y en un periódico local, emisora radial y televisiva, la vacante existente en el Directorio del Ente Municipal de Obras Sanitarias.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

**MARTÍN JAVIER ABASOLO
ABOGADO**

CURRICULUM ABREVIADO

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: Martín Javier Abasolo

Lugar y fecha de nacimiento: Río Cuarto, 6 de abril de 1970.

Estado civil: Casado con Marta Piretro. (Tres Hijas)

Documento Nacional de Identidad: N° 21.407.126

Domicilio: Pte. Perón (Oeste) N°64 – Río Cuarto, Córdoba.

Teléfono particular: 0358 – 4.623.189 - 154.306.068.

E-mail: mabasolo@riocuarto.gov.ar

mabasolo@unrc.eco.edu.ar

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Abogado. 1994 – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de Córdoba.

Procurador. 1994 – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de Córdoba.

IDIOMAS

Inglés. 1978/ 1987. En la Asociación Cultural Británica de Río Cuarto.

INVESTIGACION

Investigador categorizado V.

Con trabajos varios de investigación desarrollados, debidamente acreditados, concluidos y en trámite.

PUBLICACIONES – TRABAJOS:

Trabajos varios en las disciplinas de derecho privado y administrativo. Con publicaciones en libros.

Disertaciones varias y cursos dictados.

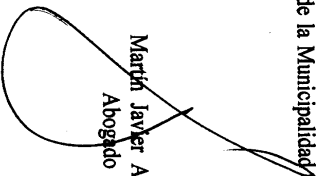
DOCENCIA

1. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Cátedra de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas, con el cargo de Profesor Adjunto por concurso público.
2. Docente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Cátedra de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso público.
3. Director del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, desde 2006 hasta 2009.

ANTECEDENTES PROFESIONALES

- Ejercicio liberal de la profesión desde 1994.
- Asesor de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales de la Municipalidad – Secretaría de Gobierno y Cultura - de la Ciudad de Río Cuarto, 1996/1999.
- Responsable de la División de Asuntos legales del Ente Municipal de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Río Cuarto 2004/2007.
- Director Jurídico del Ente Municipal de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Río Cuarto 2007/2008.

Martin Javier Abasolo
Abogado





CURRICULUM VITAE

Datos personales

Apellido y nombres: **Redondo Angel Raúl**

Lugar y fecha de nacimiento: **Río Cuarto, 10 de Noviembre de 1949**

Domicilio particular: **Hipólito Irigoyen N° 354, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.-**

Domicilio Profesional: **Sobremonte N° 528 – P.A. -, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.-**

Teléfonos: **(0358)-4639207 – (0358)-4643306 – (0358)-4632160**

D.N.I. N° : **7.824.317**

C.U.I.T. N°: **20-07824317-2**

Estudios Secundarios

Título: **Perito Mercantil**

Egresado de: **Instituto Privado San Buenaventura**

Estudios Universitarios

Título: **Contador Público Nacional**

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional de Córdoba

Matrícula N° **10.3307-0** del Consejo

Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba

Cargos en Empresas del Estado y Administración Pública

-BANCO DE LA NACION ARGENTINA – SUCURSAL ELENA PROVINCIA DE CORDOBA - Auxiliar en la sección Valores a Depositar – Años 1973 a 1975.-

-BANCO DE LA NACION ARGENTINA – SUCURSAL RIO CUARTO PROVINCIA CORDOBA – Auxiliar en las secciones Valores al Cobro y Secretaría – Años 1975 a 1977.-



-UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO – Secretario Económico financiero durante la gestión de Normalización del Doctor Pereyra Pinto – Años 1984 y 1985.-

-ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS – Director Administración y Finanzas Años 2004, 2005- Director General 2006 – Director Administración y Finanzas 2007 hasta Julio 2008

Síntesis Actuación Profesional

-fin **EMPRESAS FRIGORIFICAS** con sede principal en la ciudad de VILLA MERCEDES, PROVINCIA DE SAN LUIS, como auditor interno en forma full-time– Años 1978 a 1979.-

-fin **EMPRESA CEREALERA** de la ciudad de RIO CUARTO PROVINCIA DE CORDOBA, como asesor contable, impositivo y previsional en forma full-time – Años 1980 a 1983.-

-fin **EMPRESAS Y EXPLOTACIONES** de la ciudad y zona de RIO CUARTO PROVINCIA DE CORDOBA como asesor contable, impositivo y previsional, económico financiero y societario Años 1984 a la fecha.-

Otras actividades de gestión

-fin **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS** Delegación Río Cuarto, como delegado titular – Años 1982 a 1983.-

En **COLEGIO DE GRADUADO DE CIENCIAS ECONOMICAS** del Sur de la Provincia de Córdoba, como vocal titular – Años 1984 a 1985.-



Cdr. Angel R. Redondo
Mat. 10.3307-0



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Apellido y nombres: **SALADINO, Daniel Osvaldo**
Lugar y fecha de nacimiento: **Laboulaye, 20 de Mayo de 1951**
Domicilio particular: **Gerónimo del Barco 2150 – Río Cuarto – Pcia. de Córdoba**
Teléfonos: **0358 – 4630973 / 0358 - 154123345**
Documento de Identidad: **D.N.I. 8.578.874**
CUIT: **20 – 8578874 - 5**

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Título: **Perito Mercantil**
Egresado: **Colegio Nacional Sección Comercial Anexo de Laboulaye**

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Título: **Licenciado en Administración de Empresas**
FACULTAD: **Ciencias Económicas**
UNIVERSIDAD: **Nacional de Río Cuarto**
MATRICULA: **000333 / 11**
OTORGADO POR: **Consejo Profesional de Ciencias Económicas**

CARGOS EN ORGANISMOS PUBLICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO: Docente en la Facultad de Cs. Económicas desde el año 1975 hasta la fecha.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS: Docente en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales desde 1994 hasta la fecha.
MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE: Secretario de Hacienda desde Julio 1979 hasta el año 1980.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO: Secretario Económico Financiero desde el año 1980 hasta Diciembre de 1983.

ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS: Síndico designado por el Poder Ejecutivo Municipal desde Octubre 2006 hasta la fecha.



SINTESIS ACTUACION PROFESIONAL

DIARIO PUNTAL: Gerente Administrativo durante los años 1984 hasta 1990.

FRIGORIFICO BONETTO: Responsable del área Costos durante los años 1991/1993.

ANSES: Encargado Censo Nacional de Jubilados Unidad Río Cuarto en los años 1994 a 1995.

EMPRESAS SANATORIALES AGRUPADAS: Integrada por Clínica Regional del Sud, Instituto Médico Río Cuarto y el Instituto de Urología y Nefrología. Gerente Administrativo durante los años 1996 hasta el año 2005.

.....
Lic. Daniel O. Saladino
DNI 8.578.874

DECRETO N° 164/08
22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DESIGNASE como representantes de la Municipalidad de Río Cuarto para integrar el Consejo de Administración de la Fundación Maternidad "Hortensia G. de Kowalk" a las siguientes personas:

- Presidente: Jorge Raúl Montón, D.N.I. N° 13.090.675
- Secretario: Marta Grippo, D.N.I. N° 10.821.046
- Tesorero: Gabriel Abrile, D.N.I. N° 20.351.704
- Vocal: Marcos Chavero, D.N.I. N° 24.712.172
- Vocal: María del Carmen Pereyra, D.N.I. N° 11.865.978

Como suplentes:

- María del Carmen Pérez, D.N.I. N° 5.897.758
- Eduardo Carpintero, D.N.I. N° 13.196.429



ARTICULO 2°.- Designase provisoriamente y en los términos establecidos en el art. 1° de la Ord. 1/08 modificatoria de la 1514/07 como Fiscalizador titular del Consejo de Administración de la Fundación Maternidad "Hortensia G. de Kowalk" a la señora Gabriela Miralles, D.N.I. N° 26.462.115.

ARTICULO 3°.- Propónese a la señor Gabriela Miralles como fiscalizador titular del Consejo de Administración de la Fundación Maternidad "Hortensia G. de Kowalk", conforme lo establecido en la Ord. 1514/07 y su modificatoria.

ARTICULO 4°.- Publíquese durante dos (2) días hábiles, a través del Boletín Oficial Municipal, en la página oficial de la red informática y en un periódico local, emisora radial y televisiva, la vacante existente como fiscalizador titular del Consejo de Administración de la Fundación Maternidad "Hortensia G. de Kowalk".

ARTICULO 5°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

CURRICULUM VITAE

CRA. MARIA GABRIELA MIRALLES

INFORMACIÓN PERSONAL

- Nacionalidad: Argentina
- Edad: 30 años
- Estado Civil: Soltera
- Lugar de Nacimiento: Río Cuarto
- Fecha de Nacimiento: 18/04/1978
- DNI N° 26.462.115

TÍTULO UNIVERSITARIO

- *Contador Público* - Universidad Nacional de Río Cuarto.

CURSO DE POSGRADO

- *Diplomatura en Gobierno y Administración Pública* - Universidad Empresarial Siglo XXI.

EXPERIENCIA LABORAL

- 01/06/2008 a la fecha:
 - **Municipalidad de Río Cuarto:** Jefe de Departamento Contable por Concurso Abierto - Subdirección de Contabilidad y Patrimonio – Secretaría de Economía (Decreto 4236/08).
- 20/03/2006 a la fecha:
 - **Fundación “Maternidad Hortensia Gardey de Kowalk”:** Miembro Titular del Organismo Fiscalizador (Decreto 1872/06).
- 01/06/2004 al 31/05/2008:
 - **Municipalidad de Río Cuarto:** Personal Profesional Departamento Técnica - Subdirección de Presupuesto – Secretaría de Economía (Decreto 3536/04).
- 10/12/2003 a la fecha:
 - **Ejercicio independiente de la profesión:** Matrícula 10-12677-8 – Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

OTROS

- Asistente a Cursos, Charlas y Jornadas sobre temática Contable, Impositiva y de desempeño profesional en la Administración Pública.
- Alumno Becario Ayudante de Investigación, Ayudante de Segunda Ad Honorem y Miembro Titular del Jurado Evaluador de Concursos para la cobertura de cargos de ayudantes y profesores en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

DECRETO N° 165/08

22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- DESIGNASE como representantes de la Municipalidad de Río Cuarto para integrar el Consejo de Administración de la Fundación Social Río Cuarto a las siguientes personas:

Miembros permanentes:

- Hernán Gonzalo Parodi, D.N.I. N° 28.309.200
- Ana Carolina Apud, D.N.I. N° 26.029.703
- Pedro Diratchette, D.N.I. N° 13.221.991

Miembros transitorios:

- Margarita Bossio de Quadrelli, D.N.I. N° 1.559.495
- Raúl Emilio Vera, D.N.I. N° 17.731.228
- María Cecilia Maurutto, D.N.I. N° 25.136.693
- Gustavo Luis Ferreiro, D.N.I. N° 14.535.156





ARTICULO 2º.- Designase provisoriamente y en los términos establecidos en el art. 1º de la Ord. 1/08 modificatoria de la 1514/07 como Fiscalizador titular del Consejo de Administración de la Fundación Social Río Cuarto al señor Eduardo Rivera, D.N.I. N° 14.334.388 y como fiscalizador suplente al señor Carlos Fabián Vanney, D.N.I. N° 20.687.788.

ARTICULO 3º.- Propónese a los señores Eduardo Rivera y Carlos Fabián Vanney como fiscalizadores titular y suplente respectivamente, del Consejo de Administración de la Fundación Social Río Cuarto, conforme lo establecido en la Ord. 1514/07 y su modificatoria.

ARTICULO 4º.- Publíquese durante dos (2) días hábiles, a través del Boletín Oficial Municipal, en la página oficial de la red informática y en un periódico local, emisora radial y televisiva, las vacantes existentes como fiscalizadores titular y suplente respectivamente, del Consejo de Administración de la Fundación Social Río Cuarto.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

I. Datos Personales

- 1.-Apellido y Nombres: Rivera Eduardo Aníbal
- 2.-Fecha de Nacimiento: 24 de Mayo de 1961
- 3.-Lugar de Nacimiento: Río Cuarto - Córdoba - Argentina.
- 4.-Domicilio: Arturo M. Bas N° 1.196 - Río Cuarto - Córdoba - Argentina.
- 5.-Domicilio comercial: Echeverría 426 – Tel. 0358-154112818 - Río Cuarto –Córdoba
- 6.-Documento de Identidad: D.N.I. 14.334.388.
- 7.-Estado Civil: Casado
- 8.-Cónyuge: Andrade Elizabeth N.
- 9.-Hijos: Julieta, Nicolás y Rocío

II. Actividad Actual



1.- Municipalidad de Río Cuarto
Ente Municipal de Obras Sanitarias

a) Cargo : Subdirector Administrativo
Desde : Agosto de 2008

2.- Estudio Dedicado al Asesoramiento en Administración Estratégica de Empresas, Liquidaciones Impositivas, Registraciones Contables, Administración de Recursos Humanos y Estudios de Mercado.

a) Cargo : Titular
Desde : Agosto de 1992

III. Otras Actividades Profesionales Desarrolladas

III. Actividad Privada

Desempeño como auditor contable junior en Estudio Cr. Alé José Saleme.

Desde: Enero de 1984
Hasta : Marzo de 1986

IV.1 Administración Municipal

1. Municipalidad de Río Cuarto
Secretaría de Gobierno y Cultura
Asesoría Letrada

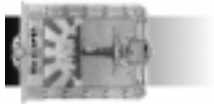
a) Auxiliar administrativo
Desde: Abril de 1986
Hasta : Julio de 1987

2. Municipalidad de Río Cuarto
Dirección General Administrativa

a) Cargo : Asesor contable
Desde : Agosto de 1987
Hasta : Diciembre de 1989

3. Municipalidad de Río Cuarto
Tribunal de Cuentas

a) Cargo : Auditor
Desde : Enero de 1990
Hasta : Enero de 1992



4. Municipalidad de Río Cuarto
Secretaría de Economía
Dirección General de Recursos

a) Cargo : Asesor de Comercio e Industria y Fiscalizaciones
Desde : Febrero de 1992
Hasta : Abril de 1994

5. Municipalidad de Río Cuarto
Secretaría de Economía

Dirección General Administrativa

a) Cargo : Subdirector General de Contabilidad y Presupuesto
Desde : Mayo de 1994
Hasta : Julio 2008

IV.2 Otras Actividades: Organismos sin fines de lucro

1. Fundación Deportiva Municipal de Río Cuarto
Administración

a) Cargo : Asesor contable externo
Desde : Marzo de 1997
Hasta : Marzo de 2005

2. Fundación Para la Cultura
Administración

b) Cargo : Asesor contable externo
Desde : Marzo de 2000
Hasta : Junio de 2004

3. Fundación Municipal para la Planificación Estratégica de Río Cuarto
Administración

c) Cargo : Asesor contable externo

Desde : Agosto de 2005
Hasta : la actualidad

4. Fundación Social Río Cuarto Sindicatura

d) Cargo : Sindico
Desde : Julio de 2005
Hasta : la actualidad

DATOS PERSONALES

APPELLIDO Y NOMBRES: VANNEY, Carlos Fabian
LE/DN/MLC N° 20.687.788
DOMICILIO: Paso de los Andes 829
LOCALIDAD: Río Cuarto (Córdoba)
TELEFONO: 0358 - 4639699
FECHA / LUGAR DE NACIMIENTO: 31 de Octubre de 1969
Naschel (San Luis)
EDAD: 39 años.
D.N.I.: 20.687.788
ESTADO CIVIL: Casado.

TITULOS UNIVERSITARIOS OBTENIDOS

- **CONTADOR PUBLICO**
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Río Cuarto
Fecha: 28 de Julio de 1.997

SINTESES DE LA ACTUACION PROFESIONAL (Indicando lapso y lugar en que fueron realizadas; no se deben indicar las mencionadas en apartados anteriores).

- Personal Transitorio en la Dirección General Impositiva, Región Río Cuarto, correspondiente a la División Fiscalización Externa e incorporado a inspección a partir del mes de julio del año 1991 (fecha de comienzo de la relación laboral), realizando tareas de Auditoría y Técnica Fiscal hasta el dieciséis (17) de mayo de 1996.
- Personal Adscripto a la Secretaría de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación. Cumpliendo tareas de inspección y auditoría fiscal durante el mes de agosto del año 1994.
- A partir del 20 de mayo de 1996 desarrolla tareas de Fiscalizador Externo en el área de la Dirección General de Recursos, dependiente de la Subsecretaría de Recursos de la Municipalidad de Río Cuarto, hasta el 30 de junio de 2004.
- A partir del 01 de agosto de 2004 desarrolla tareas de Coordinador de la Unidad Operativa de Ingresos – Secretaría de Economía de la Municipalidad de Río Cuarto, hasta el 09 de febrero de 2006.
- A partir del 09 de enero de 2006 desarrolla tareas de Secretario en materia de Recursos Tributarios del Juzgado Administrativo de la Municipalidad de Río Cuarto





PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD que atienden a necesidades de docencia, investigación y formación de recursos humanos.

- CUARTAS JORNADAS TRIBUTARIAS NACIONALES 2002 – EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y ASISTENTE, DICTADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO LOS DÍAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2002, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA U.N.R.C., EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DELEGACIÓN RÍO CUARTO, EL COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DEL SUR DE CORDOBA, LA A.F.I.P. Y LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA D.G.I.
- RESPONSABLE DEL COMITÉ DOCENTE DEL AREA TEMÁTICA TRIBUTARIA PERTENECIENTE AL “PROGRAMA DE SEMINARIOS TALLER DE LA DIRECCIÓN DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. RES. C.D. N° 44/2003
- INTEGRANTE DEL EQUIPO DE CONSULTORIA PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.
- PARTICIPACIÓN EN CARÁCTER DE MIEMBRO DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y ASISTENTE EN EL CURSO “INTRODUCTORIO SOBRE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO”. ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS – DIRECCIÓN DE GRADUADOS. DURACIÓN: 28/05, 04, 11, 18 Y 25/06; 06 Y 13/08 DE 2003. DISERTANTE: CR. ALBERTO GOROSITO
- QUINTAS JORNADAS TRIBUTARIAS NACIONALES 2003 – EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y ASISTENTE, DICTADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2003, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA U.N.R.C., EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DELEGACIÓN RÍO CUARTO, EL COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DEL SUR DE CORDOBA, LA A.F.I.P. Y LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA D.G.I.
- PARTICIPACIÓN EN CARÁCTER DE MIEMBRO DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y ASISTENTE EN EL CURSO “ASPECTOS PRACTICOS DE SICAM (PLAN DE REGULARIZACION DE DEUDAS PARA CONTRIBUYENTES AUTÓNOMOS Y MONOTRIBUTISTAS”, ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS – DIRECCIÓN DE GRADUADOS. DURACIÓN: 24 DE MAYO.
- PARTICIPACIÓN EN CARÁCTER DE MIEMBRO DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y ASISTENTE EN EL CURSO “PLANEAMIENTO Y OTRAS NOVEDADES TRIBUTARIAS”, ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS –

DIRECCIÓN DE GRADUADOS. DURACIÓN: 01 DE JULIO DE 2004. DISERTANTE:
DR. RICARDO CHICOLINO.

- SEXTAS JORNADAS TRIBUTARIAS NACIONALES 2004 – EN CALIDAD DE **MIEMBRO DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y ASISTENTE**, DICTADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO ENTRE LOS DIAS 04 AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2.004, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA U.N.R.C., EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DELEGACIÓN RÍO CUARTO, EL COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DEL SUR DE CORDOBA, LA A.F.I.P. Y LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA D.G.I..

- PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE PASANTIAS RENTADAS APROBADAS POR LA RES. C.S. Nº 62/00 EN CARÁCTER DE **TUTOR**. JULIO 2005

- **COORDINADOR** DE TALLER EN LAS JORNADAS UNIVERSITARIAS DE PUERTAS ABIERTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. NOVIEMBRE 2005.

- SEPTIMAS JORNADAS TRIBUTARIAS NACIONALES 2005 – EN CALIDAD DE **MIEMBRO DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y ASISTENTE**, DICTADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO ENTRE LOS DIAS 04 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2.005, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA U.N.R.C., EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DELEGACIÓN RÍO CUARTO, EL COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DEL SUR DE CORDOBA, LA A.F.I.P. Y LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA D.G.I..

ANTECEDENTES DOCENTES E INDOLE DE LAS TAREAS DESARROLLADAS

(Indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de su designación, lapso y lugar en que fueron realizados).

- DISERTANTE EN INSTITUTO CERVANTES RÍO CUARTO CURSO DE SECRETARIADO COMERCIAL – AUXILIAR ADMINISTRATIVO DESDE OCTUBRE DE 1999 A DICIEMBRE DE 1999.
- AYUDANTE DE PRIMERA –DEDICACION SIMPLE – INTERINO EN EL AREA TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I Y II PERTENECIENTE AL DEPARTAMANETO DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DESDE EL 30 DE JUNIO DE 2000 AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
- DICTADO DE LA ASIGNATURA “LA ACTIVIDAD DEL PRODUCTOR DE SEGUROS” DEL NIVEL SUPERIOR EN LA CARRERA DE PRODUCTOR ASESOR DE SEGUROS INSTITUTO CERVANTES, DESDE 10 DE NOVIEMBRE DE 2.001 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2.001.
- AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN SIMPLE - EFECTIVO EN EL AREA TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I Y II PERTENECIENTE AL DEPARTAMANETO DE



CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DESDE EL.01/10/2003.- RESOLUCIÓN 268/02.

- AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA EN EL AREA TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I Y II PERTENECIENTE AL DEPARTAMANETO DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DESDE EL.01/10/2003.- RESOLUCIÓN 281/02.
- JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS DEDICACION SEMIEXCLUSIVA EN EL AREA TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I, II Y III PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DESDE EL 06/08/2007. - RESOLUCION 164/2007.

DECRETO N° 166/08
22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- MODIFICASE el artículo 1° del Decreto N° 134/08 - Aprobación acta emprendimiento para la realización de tareas de distribución de cedulones y notificaciones;

Donde Dice:

" ...a partir del 31 de julio de 2008 ..."

Debe Decir:

" ...a partir de la visación del Tribunal de Cuentas Municipal ..."

ARTICULO 2°.- Incorpórase al Decreto N° 134/08, el Acta que como Anexo I se acompaña a la presente.

ARTICULO 3°.- Remítase al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 167/08
22 de agosto de 2008

ARTICULO 1°.- TENGASE como reglamento de los artículos 1° ; 2° ; 3° y 4° de la Ordenanza N° 1724/08 - Programa de Reducción de bolsas no biodegradables-, el siguiente texto:

"Artículos 1° ; 2°; 3° y 4°.- Reglamentados

Créase el Registro de fabricantes y/o proveedores y/o comerciantes de bolsas de material biodegradable, degradable, oxibiodegradable o hidrodegradable, en el ámbito del Área de Medio Ambiente dependiente del EDECOM, como medida inicial para la puesta en vigencia de la Ordenanza 1724/08.

Para la inscripción en el referido Registro se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a) Razón Social de la Empresa y Estatuto.
- b) Domicilio real y legal.
- c) Tipo de material que fabrican y/o comercializan.
- d) Certificación por organismos o laboratorios calificados que acrediten el grado de biodegradabilidad, según la Norma Norteamericana ASTM que corresponda.
- e) Certificación del Instituto Nacional de Alimentos (INAL) sobre la inocuidad de los materiales para su uso para contener alimentos.
- f) Logo identificador del material para su uso en bolsas plásticas.
- g) Toda otra información y/o documentación que la Autoridad de Aplicación estime corresponder.

El Área de Medio Ambiente, previa aprobación de la documentación presentada, otorgará una constancia de inscripción como fabricante o proveedor, o comerciante de bolsas, el que tendrá validez por un (1) año y deberá renovarse en forma anual.

ARTICULO 2°.- Téngase como reglamento del artículo 5° de la Ordenanza N° 1724/08, el siguiente texto:

" Artículo 5°.- Reglamentado.

En el término de diez (10) días corridos, contados a partir de la notificación del presente decreto por parte del Área de Medio Ambiente, los sujetos obligados por la Ordenanza 1724/08 (supermercados, hipermercados, shopping o similares), deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 1° de la presente reglamentación y presentar una declaración jurada conteniendo el plan de reemplazo del uso de bolsas de material no biodegradable, para su correspondiente aprobación y posterior verificación de su cumplimiento.





ARTICULO 3º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 168/08
26 de agosto de 2008

ARTICULO 1º.- DECLÁRASE de interés municipal las 2ª Jornadas de Investigación en Salud "Epidemiología", organizadas por el Area de Ciencia y Técnica de Cervantes Estudios Superiores, las que se llevarán a cabo el día 26 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 169/08
29 de agosto de 2008

ARTICULO 1º.- DECLÁRASE de interés municipal evento ferial denominado Exponente - expo Tecnología 08-, el que se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto del corriente, en el predio de la Sociedad Rural de Río Cuarto.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

SECRETARÍA

Concejo Deliberante

E. 16292

RESOLUCION N° : 43/08

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,


RESUELVE:

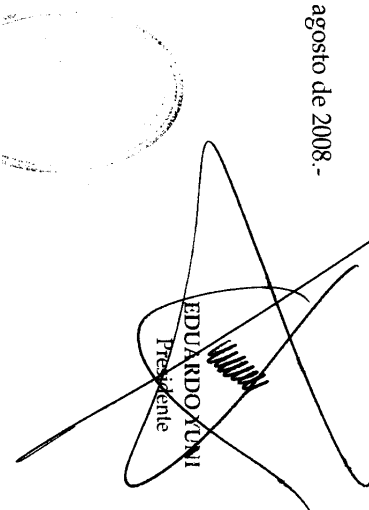
ARTICULO 1°.- Designar al abogado Rafael Marcelo Magnasco, D.N.I. N° 16.484.508 -como Síndico Titular del Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) en representación del Bloque de Concejales Unión por Córdoba.

ARTICULO 2°.- Designar como Director en el Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) al señor Franco Diego Miranda, D.N.I. 26.302.308 en representación del Bloque de Concejales de Unión por Córdoba.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 7 de agosto de 2008.-


EDUARDO XUNI
Presidente


ENRIQUE F. MACCOIA
Secretario



DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre: MAGNASCO, Marcelo Rafael
Fecha de Nacimiento: 16 de junio de 1963
Lugar de Nacimiento: Río Cuarto - Córdoba.-
Tipo y Número de Documento: D.N.I. Nº 16.484.508
Estado Civil: Casado
C.U.I.T.: Nº 30-16484508-8
Domicilio Particular: Carlos Gaudard N° 2222 - Río IV, Córdoba.-
Teléfono Particular: 0358-4701858
Domicilio Profesional: Sebastián A. Vera N° 212, C.P.5.800, Río IV, Cba.-
Teléfono Profesional: 0358-4623061-4627406

FORMACION ACADÉMICA - TITULO PROFESIONAL

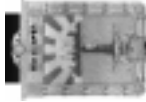
Título obtenido: ABOGADO
Facultad: Derecho y Ciencias Sociales
Universidad: Universidad Católica de Córdoba.-
Fecha de Finalización de los estudios: Año 1990.-
Matrícula Provincial: 2-448 otorgado por Colegio de Abogados de Río IV.-
Matrícula Federal: Tomo 65, Folio 863, Corte Suprema Justicia de la Nación.-
Otros Estudios: Bachiller con orientación en Letras egresado del Colegio Normal Nacional Justo José de Urquiza de la Ciudad de Río Cuarto.-

ANTECEDENTES PROFESIONALES

Ejerce la actividad de **ABOGADO** (particular) desde el año 1992 en la ciudad de Río Cuarto. -

OTROS ANTECEDENTES PROFESIONALES

- 1) Se desempeñó como **Primer Vocal** de la Comisión de Jóvenes del Colegio de Abogados de la ciudad de Río IV, desde el año 1992 al 1994. -
- 2) Se desempeñó como **Vice-Presidente** de la Comisión de Jóvenes del Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el año 1994 hasta el año 1996. -
- 3) Se desempeñó como **Tesorero** del Octavo Encuentro Latinoamericano de Profesionales del Derecho, organizado por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Río Cuarto. -
- 4) Se desempeñó como **SINDICO** titular, en representación del Capital Público del Mercado de Abasto Río Cuarto S.A., por el período total de su mandato en el año 2000. -
- 5) Se desempeñó como **SINDICO** titular, en representación del Capital Público del Mercado de Abasto Río Cuarto S.A., por el período total de su mandato en el año 2001. -



6) Se desempeñó como **SINDICO titular**, en representación del **Capital Público del Mercado de Abasto Río Cuarto S.A.**, por el período total de su mandato en el año 2002.-

7) Se desempeñó como **SINDICO titular**, en representación del **Capital Público del Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A.**, por el total del período 2003.-

8) Se desempeña actualmente **SINDICO titular**, en representación del al **Capital Público en "Mielés del Sur Sociedad de Economía Mixta"**, por la totalidad del período 2004/2005.-

9) Se desempeña en la actualidad como **SINDICO titular** de la firma **"AMBARE S.A."**, desde el año 2001 ininterrumpidamente hasta el día de la fecha.-

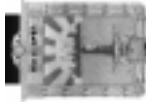
10) Se desempeñó, como **VOCAL TITULAR** titular del **Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO**, por la totalidad del período que dura el cargo por elección de los colegiados, desde septiembre de 2005 y hasta septiembre de 2007.-

11) Se desempeñó como **asesor externo del Secretario de Seguridad de la Provincia de Córdoba**, desde abril de 2006 y hasta noviembre de 2006.-

OTROS ANTECEDENTES



- 1) *En su experiencia en el desempeño profesional durante mas diez años, su Estudio Jurídico se ha especializado en asuntos **COMERCIALES** (concursumos y quiebras, sociedades comerciales y civiles, derecho bancario), **CIVILES** (accidentes de tránsito, derecho de daños y perjuicios, etc.)-*
- 2) *Ha participado en numerosos congresos, . jornadas y conferencias de perfeccionamiento en temas sobre Derecho Civil y Comercial-*
- 3) *Ha participado como asistente en el curso de **Primer Ciclo de Profundización del Derecho Procesal Civil**, dictado por el Dr. Roger Garry Murua, en la Universidad Nacional de Córdoba, en el mes de agosto de 1989.-*
- 4) *Participó en la conferencia sobre "El Servicio Federal de Mediación y su Importancia en el Marco de las Relaciones Laborales. La Negociación y Resultados y Resultados por Objetivos". Dictado por el Dr. James Power, Director Internacional del Servicio Federal de Mediación Y Conciliación de los E.E.U.U. en el Colegio de Abogados de Río Cuarto el 03/96.*
- 5) *Ha participado del curso de capacitación de debate de "Comparancia en Juicio, Juicio Abreviado, Juicio Ejecutivo y Desalojo", disertado por el Dr. Oscar Hugo Vénica, en el colegio de abogados de la ciudad de Río Cuarto, el día 15 de octubre de 1999.-*



6) Ha participado en la conferencia sobre **"Costas y Honorarios de los Abogados – Escala y Bases"**, a cargo del Dr. Oscar Hugo Vénica, en el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, el día 31 de agosto del 2000.-

7) Ha participado en la conferencia sobre **"FORMULA MARSHALL"**, a cargo del Dr. Claudio Marcelo REQUENA (vocal de Cámara Penal de San Francisco), en el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, el día 31 de mayo del 2001.-

8) Ha participado en la conferencia sobre **"JUNCIO EJECUTIVO"**, a cargo del Dr. Oscar Hugo VENICA, dictado en el salón auditorio "Dalmacio Vélez Sarsfield" del Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, el día 31 de mayo del 2001.-

9) Ha participado en el curso sobre **"Tribunales de Familia de Córdoba: Ley 7676"** y **"Visión Actual de la Adopción"**, a cargo del Dr. Alejandro Ossola, en el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, el día 25 de agosto del 2001.-

10) Ha participado en el Módulo I sobre: **"Nuevas Tendencias en la Legislatura en el Proceso Penal: La Probation"**, a cargo del Dr. José L. Gómez Durán, en el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, el día 07 de septiembre del 2001.-



11) Ha participado en el Módulo II sobre: **"Nuevas Tendencias en la Interpretación y Aplicación del Derecho"**, a cargo del Dr. Pablo Navarro, en el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, el día 15 de septiembre del 2001.-

12) Ha participado en la conferencia sobre: **"La crisis Financiera y la Responsabilidad de las Sociedades Controladoras"**, a cargo del Dr. Hugo Richard, en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, el día 21/06/02.-

13) Ha participado en calidad de asistente al **"Seminario Introductorio al Razonamiento Judicial y Argumentación Jurídica"**, a cargo del Dr. Olsen A. Girardi y el Dr. Armando S. Andruet (H), en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Río Cuarto, el día 16 de Agosto de 2002.-

14) Ha participado en la conferencia sobre: **"Autonomía de la Voluntad en el Derecho de Familia y Emergencia en las Obligaciones"**, a cargo de los Dres. María Josefa Méndez Costa y Enrique Carlos Müller, en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Río Cuarto, el día 20/09/ 2002.-

15) Ha participado en la conferencia sobre: **"Presente y Futuro de los Tribunales en la Ciudad de Río Cuarto"**, **"Alimentos. Aspectos de Derecho Sustantivo y Adjetivo"**, **"Problema de Desindexación y Corralito"**, a cargo del Dr. Alejandro Ossola, en el Colegio de Abogados de Río Cuarto.-



Currículo Vitae

Apellido y Nombre: Miranda Franco Diego

D.N.I.: 26.302.308

Edad: 30 años.

Estado Civil: Concubinato.

Fecha de Nac.: 17 de diciembre de 1977.

Dirección: Mitre 1548 – Planta Baja – Depto. 2.

Numero de tel: 0358 – 154365590.

Mail: franco.mmd@gmail.com

Estudios

Primario: Completo.

Secundario: Completo.

Universitario: Incompleto.

Carrera: Lic. En Ciencias Políticas. Faltando siete materias para finalizar la misma

Experiencias Laborales



- Programa Primer Paso: Estudio Jurídico del Dr. Rubén Gómez.
Realizando tareas administrativas.
- Municipalidad de Río Cuarto – En el Área de la Subsecretaría de Desarrollo Ambiental. Desarrollando tareas como inspector del Área de Control Ambiental.
- Luego ejercí la Tarea de Coordinador del Área de Higiene Urbana, llevando a cabo el programa de ECOGRUPOS barriales.
- Estuve desarrollando tareas de asesoramiento en el Concejo Deliberante.
- En el Año 2007 ingrese en la Administración Pública provincial como administrativo – técnico en el Área de Casa del Ciudadano.



Concejo Deliberante

E. 16333

RESOLUCION N° : 56/08

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

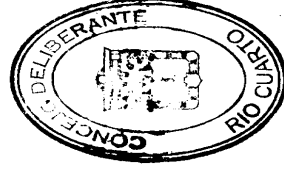
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Contador Público Nacional Guillermo Bearzotti, D.N.I. N° 13.090.720 –como Síndico Titular del Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) en representación del Bloque de Concejales Unión por Córdoba

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 21 de agosto de 2008.-

ENRIQUE F. MAGOIA
Secretario



GUILLERMO NATALI
Vicepresidente 2° a/c
de Presidencia

CURRICULUM VITAE



DATOS PERSONALES

Apellido y Nombres: **BEARZOTTI Luis Guillermo**
Lugar y Fecha de Nacimiento: **Rosario, 14 de Agosto de 1959**
Domicilio Particular: **Jerónimo del Barco 2859 – Río Cuarto – Cba.**
Teléfono: **0358-4632566**
Domicilio Profesional: **Buenos Aires 1020 – Río Cuarto – Cba.**
Teléfonos: **0358-4623441 / 0358-156541268**
Documento de Identidad: **D.N.I. 13.090.720**
C.U.I.T.: **20-13090720-3**

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Título: **Perito Mercantil**
Egresado: **Instituto Incorporado San Buenaventura – Río Cuarto – Cba.**

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Título: **Contador Público**
Facultad: **Ciencias Económicas**
Universidad: **Nacional de Río Cuarto**
Matrícula: **10 – 6071 – 5**
Orogada por: **Consejo Profesional de Ciencias Económicas – Río Cuarto –**

CARGOS EN ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS

ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS : Sindico designado por el Bloque de la oposición del Consejo Deliberante de Río Cuarto desde Abril 2005 hasta la fecha.
COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DEL SUR DE CORDOBA: Integrante de la Comisión

CURSOS DE CAPACITACION

Curso básico de Presupuesto, dictado por el Ctdor. Gonzalo M. Lecuona, organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto los días 31 de Agosto y 1 de Setiembre de 2005.

SINTEISIS ACTUACION PROFESIONAL

Ejercicio de la Profesión en forma liberal en la Actividad Privada desde la Obtención del Título Universitario en distintas Empresas de la ciudad estando en la actualidad en:
Centro de Bioquímicos Regional de Río Cuarto (desde 1995)
S.A. Transporte Ciudad de Río Cuarto (desde 1997)
Atendiendo en mi domicilio profesional empresas que se dedican a:
Transporte de Cargas
Apicultura
Agropecuarias
Venta por menor de artículos comestibles
Producción y Venta de Pollos.

.....

.....
C. Luis Guillermo Bearzotti
D.N.I. 13.090.720



**IMPRESO EN IMPRENTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO**

Río Cuarto, 1 de septiembre de 2008

*- 65 - Boletín Oficial Municipal
Fecha de Publicación 1 de septiembre de 2008*